



Universidad
Casa Grande



Facultad de
Administración y
Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD CASA GRANDE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS

**“Lo personal siempre será político: Revisión
Histórica de la Participación Política de las
Mujeres en América Latina desde 1900 hasta
el 2021”**

Elaborado por:

MALENA ANABELLE ZAMBRANO GOODMAN

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:
Licenciada en Ciencias Políticas

Guayaquil, Ecuador

Noviembre, 2021



**Facultad de
Administración y
Ciencias Políticas**

**UNIVERSIDAD CASA GRANDE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**“Lo personal siempre será político: Revisión
Histórica de la Participación Política de las
Mujeres en América Latina desde 1900 hasta
el 2021”**

Elaborado por:

MALENA ANABELLE ZAMBRANO GOODMAN

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Licenciada en Ciencias Políticas

DOCENTE INVESTIGADOR

Ingrid Ríos

DOCENTE INVESTIGADOR

Estefanía Luzuriaga Escobar

Guayaquil, Ecuador

Noviembre, 2021

Agradecimientos

Este proyecto de investigación no hubiera sido posible sin el apoyo de mi madre, quien desde pequeña me decía que debía esforzarme mucho estudiando para poder ser una mujer independiente, su apoyo me ha demostrado la importancia de la libertad femenina. En esta pequeña nota también quiero agradecerles a todas las mujeres que desde cada uno de sus espacios realizan acciones para aportar a la construcción de un mundo más equitativo y libre para nosotras las mujeres, sin ese esfuerzo nuestros derechos humanos y políticos serían inexistentes. Por último, quiero agradecerle a mi padre por brindarme un espacio para aprender y cuestionar el orden; a mis hermanos por ayudarme a percibir las desigualdades de género; y a mi pareja por estar presente para mí cuando lo necesitaba, muchas gracias a todos y todas.

Nota introductoria

El trabajo que contiene el presente documento integra el Proyecto Interno de Investigación-Semillero: “La huella de Evita: conceptualizando el populismo latinoamericano desde el liderazgo femenino”, propuesto y dirigido por las Docentes Investigadoras Ingrid Ríos y Estefanía Luzuriaga, docentes de la Universidad Casa Grande. El objetivo del Proyecto de Investigación Semillero es trazar un abordaje teórico-metodológico para aproximarse al estudio de los liderazgos populistas de actoras políticas en América Latina. El enfoque del Proyecto es cualitativo. La investigación se realizó en Ecuador. La técnica de investigación usada para recoger y analizar la información fue la revisión bibliográfica.

Resumen

La investigación realizó una revisión histórica sobre el recorrido de la participación política de las mujeres en América Latina durante los hitos más relevantes ocurridos desde 1929 hasta el 2015. La metodología utilizada en este estudio es de tipo cualitativa, la muestra está conformada por seis unidades de análisis que fueron seleccionadas en base a la operativización del concepto de hitos. Los resultados arrojaron una línea histórica que permiten comprender cuáles son las características de la participación política de la mujer; la importancia de los movimientos feministas y movimientos de mujeres; y cuáles son los desafíos al que se enfrentan al momento de querer ser lideresas políticas.

Palabras clave: participación política, movimientos sociales, feminismo, liderazgo femenino, populismo.

Abstract

This study explores the history of the political participation of women in Latin America during the most important historical moments between 1929 until 2015. In this study the methodology used was qualitative, the sample was conformed by six analysis units which were chosen according to the operationalization of the concept historical moments. The results allowed the researcher to elaborate a historical line to comprehend the characteristics of women's political participation; the challenges that the feminist movements and women movements faced; and the challenges that women face in order to become political leaders.

Keyword: political participation, social movements, feminism, women leadership, populism.

Tabla de Contenidos

Agradecimientos	2
Resumen.....	4
Abstract	4
Introducción	7
Planteamiento del problema.....	8
Justificación	9
Antecedentes	9
Revisión Conceptual	13
Estado del arte.....	13
Marco conceptual.....	16
El género como concepto transversal	16
Aproximaciones generales al populismo y al liderazgo político de mujeres	19
Participación política de las mujeres: en búsqueda de una democracia paritaria	23
La conceptualización de los hitos en la investigación histórica	29
Objetivos	30
Objetivo general.....	30
Objetivos específicos	31
Metodología	31
Diseño metodológico	31
Unidad de análisis y muestra	32
Método	33

Resultados	35
Análisis de resultados.	35
Objetivo específico 1: Comprender bajo qué características es posible en América Latina la presencia de liderazgos políticos femeninos	35
Objetivo específico 2: Explorar el rol de los movimientos sociales de mujeres y movimientos feministas en el desarrollo de liderazgos políticos femeninos en la región latinoamericana desde 1900 hasta el 2021.....	39
Objetivo específico 3: Comprender cuáles son las principales barreras que enfrentan las mujeres al momento de querer acceder a posiciones de liderazgo político	48
Discusión de resultados.....	52
Conclusiones	57
Recomendaciones	59
Bibliografía	61

Introducción

Esta investigación busca abordar el populismo desde el análisis de liderazgos femeninos. El populismo es un fenómeno social que no cuenta con consenso teórico, distintos han sido los exponentes de este concepto que lo han revisado desde perspectivas contrarias, por ejemplo, para Laclau (Riveros, 2018) el populismo es visto como una lógica discursiva, contraria a esta conceptualización Mudde y Kaltwasser (2013) lo definen como una ideología delgada, mientras que para Casullo (2014) este concepto es visto como una práctica política. Tantas son las definiciones que se requiere una revisión continua de las distintas caracterizaciones de este concepto para comprender cómo se manifiesta en la realidad.

La presencia del populismo no es un fenómeno nuevo en América Latina, esta región ha contado con tres olas diferentes de populismo: populismo clásico, populismo neoliberal y populismo radical. Cada una de estas olas se ha presentado luego de distintos procesos de crisis tanto económicas como políticas, los líderes populistas aparecen para encarnar la solución a las demandas no contestadas de la ciudadanía en períodos de crisis (Burbano de Lara, 2019). La llegada del Covid-19 en el 2020 provocó que la región pasará por crisis de legitimidad, sanitarias, económicas y políticas, este virus asentó más las condiciones de desigualdad en la que viven las mujeres de la región (Berkhout et al., 2021).

Al mismo tiempo, la población femenina se ha encontrado subrepresentada por años, incluso existe una gran escasez de mujeres en las esferas de toma de decisiones (Htun, 1998) lo cual ha provocado que los aportes teóricos alrededor del *Populismo* tiendan a negar o dejar de lado la importancia del género en el estudio de líderes populistas (Mudde & Kaltwasser Rovira, 2013). Sin embargo, la región latinoamericana ha experimentado en las últimas décadas la integración de mujeres a puestos de orden ejecutivo: Cristina Fernández en Argentina (2007), Michelle Bachelet en Chile (2010) y Dilma Rousseff en Brasil (2011), son algunos de los casos más relevantes de liderazgos femeninos de la región (Raigoza, 2014).

Teniendo en cuenta que la población femenina ha sido una de las más golpeadas por la pandemia (M. Martínez et al., 2020) y que los liderazgos femeninos cada vez son más presentes en la región (Raigoza, 2014), es importante estudiar estas nuevas dinámicas a ojos del populismo, por este motivo en la presente investigación se busca responder la siguiente pregunta general de investigación: *¿Se puede hablar de un populismo femenino en América Latina?* La revisión teórica del *Populismo Femenino* requiere que se realice una deconstrucción de dos elementos: el populismo y el liderazgo femenino, dentro de este documento se abordarán aportes que correspondan al segundo elemento.

Planteamiento del problema

De esta manera, la siguiente sección busca contribuir al vacío teórico que existe alrededor del estudio de los liderazgos femeninos mediante la contextualización de los distintos procesos de integración política que han tenido las mujeres desde 1900 hasta el 2021. El objetivo específico por desarrollar en este documento busca responder a la siguiente pregunta: *¿Cuáles son los hitos más relevantes del desarrollo de liderazgos femeninos en la región latinoamericana desde 1900 hasta el 2021?*

Para responder a esta pregunta se plantea realizar un marco conceptual dividido en cuatro secciones: 1) El género como concepto transversal de la investigación, 2) El liderazgo político desde una perspectiva de género, 3) La participación política de las mujeres y 4) La conceptualización de los hitos en la investigación histórica. Posterior a esta construcción teórica, se pretende operacionalizar el concepto de *hitos* y el concepto de *liderazgo político* para construir dos líneas temporales, la primera correspondiente a los liderazgos políticos ejercidos por mujeres dentro de la región y la segunda línea temporal abordará la participación política ejercida por movimientos de mujeres.

Justificación

Las aportaciones teóricas del populismo además de ser complejas por la falta de consenso entre sus exponentes, también se encuentran caracterizadas por no tomar en consideración la categoría de género, según Welp (2021) esto se debe a la falta de mujeres en puestos presidenciales. Por este motivo, es importante comprender cuál ha sido el recorrido histórico que han tenido las mujeres en su integración a la esfera política y cómo se ha configurado el liderazgo político de ellas.

La razón para realizar aportaciones al estudio de los liderazgos políticos femeninos se encuentra justificada en que la investigación de estos temas es muy limitada (Román Marugán & Ferri Dura, 2013) y además es de vital importancia visibilizar las barreras con las que se encuentran las mujeres que desean integrarse a los espacios políticos (Htun, 1998). La relevancia de investigar sobre estos temas también responde a la desigualdad que existe entre hombres y mujeres al momento de querer participar en la política, en cifras alrededor de 119 países del mundo nunca han sido presididos por mujeres e incluso se estima que la igualdad de género dentro de las esferas más altas de decisión gubernamental no se logrará hasta dentro de 130 años (ONU Mujeres, 2020a).

Antecedentes

América Latina es una de las regiones más afectadas por la llegada del COVID-19, se espera que producto de la pandemia según Naciones Unidas la economía tendrá una contracción del 9,1% del producto interno bruto en los próximos años. Los efectos de la pandemia también provocarán un aumento de la pobreza, alrededor de 45 millones de personas entrarían a formar parte de esta categoría y 28 millones de personas pasarían a estar dentro del umbral de extrema pobreza. Dentro de este contexto las mujeres han sido las más afectadas, antes de la pandemia por cada 100 hombres en situación de pobreza habían alrededor de 113 mujeres en la misma situación (2020), también las mujeres representan al

70% del personal sanitario (Naciones Unidas, 2021) y el confinamiento en muchos países de la región ha provocado un aumento en los casos de femicidio y violencia de género (ONU Mujeres, 2020b).

Por estos motivos, se señala que esta pandemia tiene rostro de mujer, antecedente que obliga según la Organización de los Estados Americanos (OEA) a que los países desde sus gobiernos fomenten una participación igualitaria en los procesos de toma de decisiones. En promedios regionales la integración de las mujeres a los espacios políticos no representa en su totalidad a la mitad de la población femenina ya que se tienen las siguientes cifras: 30,6% parlamentarias, 28,5% presentes en gabinetes ministeriales, 15,5% en puestos de alcaldías y 32,1% presentes en los máximos tribunales de justicia (M. Martínez et al., 2020)

La crisis sanitaria fomentó la participación política de la población latinoamericana en una serie de manifestaciones ocurridas en el 2020, en Bolivia las movilizaciones ocurrieron a causa de la polarización política producto de las elecciones (El Universo, 2020) ; en Brasil miles de ciudadanos se movilizaron por la mala gestión sanitaria de Bolsonaro (Tim Lister, 2020) y en fechas más recientes Colombia volvió a protagonizar manifestaciones debido a un proyecto de reforma fiscal que fue propuesto por Duque (Turkewitz, 2021).

La presencia de los antecedentes no solo pone en crisis a los sistemas políticos, sino que también propicia un espacio ideal para la presencia de un líder populista, quien será personificado por un hombre o quizá tal vez por una mujer, en vista de que la población femenina ha sido una de las más afectadas por la crisis sanitaria. La presencia de mujeres en espacios ejecutivos dentro de la pandemia no ha sido un hecho que ha pasado desapercibido a nivel global debido a que los países liderados por mujeres han demostrado un mejor desempeño en el manejo de la crisis sanitaria. Estos son los casos de Nueva Zelanda, Alemania, Dinamarca, Taiwán y Finlandia en donde las cifras de fallecidos y de nuevos contagios son menores a las de países dirigidos por hombres. El estilo de liderazgo que han

empleado las dirigentes de estos países está caracterizado: por un alto nivel de transparencia entre el gobierno y la ciudadanía, una toma de decisiones instantánea al inicio de la pandemia y por el fortalecimiento a las relaciones entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil (Navarro Sanz, 2021).

En el caso de América Latina la gestión de la pandemia a nivel ejecutivo ha sido realizada enteramente por hombres salvo algunas excepciones. Jair Bolsonaro es uno de los casos más criticados por su negacionismo y posturas anticientíficas sobre el Covid-19. El posicionamiento que mantuvo el presidente de Brasil provocó que existiera una crisis de gobernabilidad, en donde los gobernadores de distintas zonas del país comenzaron a tomar sus propias medidas de confinamiento e incluso señalaron que Bolsonaro no estaba liderando al país, sino que más bien lo estaba dividiendo (Fuccille, 2020).

Por otro lado, también se encuentra la gestión sanitaria de Chile realizada por el presidente Sebastián Piñera, quien ya en el 2019 había pasado por una crisis de legitimidad debido a las manifestaciones ocurridas en octubre (Huneus Madge & Pasten, 2021). En este país el liderazgo del presidente también fue duramente criticado por no actuar de manera eficiente, no hubo un confinamiento desde el inicio de la pandemia y se implementaron *cuarentenas dinámicas* las cuales eran levantadas con facilidad, provocando así la extensión del virus. El liderazgo del gobierno central fue tan débil que las autoridades municipales e instituciones privadas tomaron decisiones contrarias a las estipuladas por el presidente (M. S. Martínez et al., 2020).

El liderazgo de los dos presidentes se vio debilitado por la mala gestión realizada en la pandemia, en cuanto a liderazgos femeninos existen dos casos que destacan, pero no por su buena gestión. El primer caso es el de Bolivia, Jeanine Añez fue presidenta transitoria de este país luego del supuesto fraude electoral de Evo Morales, ella tuvo que asumir la presidencia en plena crisis de legitimidad y época electoral (Steinbach Méndez & Hurtado Calderón,

2021). La gestión de la presidenta estuvo caracterizada por ser ineficiente debido a la renuncia de ministros clave, la falta de transparencia en el manejo de la pandemia (Dominguez Zuazo, 2020) y la toma de decisiones erradas como la compra de respiradores artificiales no funcionales para las personas enfermas de Covid-19 (Miranda, 2020)

La gestión realizada por el presidente de Ecuador, Lenin Moreno, también comenzó con una crisis de legitimidad en el 2019 producto de las manifestaciones de octubre. La gestión del presidente presenta características similares a las mencionadas en este apartado: reacción tardía al confinamiento, liderazgo débil con las instituciones locales y falta de transparencia en las cifras de contagiados y fallecidos (Chauca, 2021). Ante la falta de acción del presidente, la alcaldesa de Guayaquil, Cynthia Viteri fue quien tomó el manejo de esta ciudad, su liderazgo fue duramente criticado por tomar decisiones de manera precipitada: evitó el aterrizaje de un vuelo humanitario de España (El Telégrafo, 2020) y además ante la gran cantidad de personas fallecidas producto de la pandemia, la alcaldesa decidió suplir el desabasto de ataúdes con la entrega de cajas de cartón para enterrar al número desbordante de fallecidos por Covid-19 (González, 2020).

En resumidas palabras, el Covid-19 se convirtió en un desafío para los líderes de la región debido a que ya existían procesos previos de estallidos sociales. Es interesante observar el declive que tuvo el liderazgo de los presidentes en América Latina, en donde sus funciones ejecutivas muchas veces fueron asumidas por los representantes de gobiernos locales en respuesta a su lenta reacción a la pandemia. Las pocas mujeres en posiciones de poder replicaron la ineficiencia de sus pares masculinos, lo cual profundiza aún más el contexto de crisis económica y política por el que está pasando la región.

Revisión Conceptual

Estado del arte

Dentro de esta sección se realizará una exploración de los últimos aportes teóricos alrededor del populismo y del liderazgo femenino, para la selección de artículos se tomó en consideración que hayan sido realizados en los últimos siete años. Sin más preámbulos, Coronel y Cadahia (2018) exponen dentro de su artículo *Populismo republicano: más allá de Estado versus pueblo*, la intrínseca relación que existe entre el término populismo y las distintas conceptualizaciones de democracia. Este artículo tenía como objetivo hacer una revisión del debate entre populismo y socialismo, populismo y autonomismo para comprender la configuración actual de las instituciones estatales.

Ambas autoras parten desde un enfoque socialista concibiendo al Estado como el ente superior de reproducción de la dominación capitalista, desde este postulado sostienen que el populismo permite reconstruir la relación entre el pueblo y el Estado, ya que cuestiona las bases liberales de las instituciones estatales. Es decir que ellas conceptualizan al populismo como un modo de mediación que permite que lo popular se inserte dentro de la agenda estatal puesto que presenta el conflicto - entre pueblo y élite – como elemento constitutivo de las instituciones. Ambas autoras enfatizan en la conclusión que es necesario construir nuevos modos de comprender el populismo, ya que una de sus ventajas es que permite retomar el debate entre movimientos sociales y gobierno, actores que pueden reconfigurar el sentido de la democracia liberal.

Por otro lado, dentro del artículo *Líder, héroe y villano: los protagonistas del mito populista* (2019), Casullo plantea analizar las figuras narrativas que se construyen desde los mitos fundacionales del populismo haciendo una revisión de estudio de casos. Dentro de este artículo se expresa como el populismo construye una narración colectiva basada en movilizar

el resentimiento o enojo con el que cuentan los votantes sobre un sector en específico - gobernantes, élite económica, movimientos progresistas, entre otros - durante época electoral.

La narración colectiva que se convierte en el mito fundacional del populismo permite posicionar a los distintos actores de la esfera pública en roles que se acoplen al discurso del líder, es así como el líder personifica al héroe de la historia debido a su *cercanía* con el pueblo y el villano se construye a partir de los objetivos del líder y del pueblo al que esté representando. La autora también señala que existen tres tipos de mitos fundacionales populistas: el militar patriota, el dirigente social y el empresario exitoso. Casullo señala que el mito del *empresario exitoso* permite personificar ideales de masculinidad exitosa al representar al líder como jefe de una familia tradicional con poder económico.

Los estudios alrededor del populismo y el género se encuentran bastante limitados debido a la escasez de liderazgos políticos femeninos (Welp, 2021). Sobre el liderazgo femenino Carol Johnson (2020) realiza un análisis de contenido sobre las distintas estrategias comunicacionales que utilizaron líderes masculinos y lideresas femeninas al momento de la llegada del COVID-19. Dentro de este artículo se hace énfasis en la transversalidad que tiene el género al momento de realizar coberturas mediáticas sobre líderes políticos, la autora describe cómo los roles de género se han transformado con la llegada de la pandemia.

La pandemia provocó que características femeninas como el cuidado, la compasión y la empatía sean alabadas desde los medios de comunicación por la labor realizada por lideresas políticas. Por otro lado, también se menciona que la presencia de mujeres en puestos ejecutivos es mucho más cercana para la población que la presencia de hombres en el contexto de pandemia, esto debido a que las mujeres se encuentran asociadas a las labores de cuidado que se realizan con personas enfermas. Johnson concluye que la presencia de la pandemia permite destacar cualidades femeninas puesto que estas usualmente son menospreciadas en los espacios políticos, ahora estas mismas son destacadas desde los

medios de comunicación debido al eficiente manejo de la COVID-19 que han realizado mujeres en posiciones ejecutivas.

Las características asociadas a la feminidad desde liderazgos políticos ejecutados por mujeres son cuestionadas por distintos teóricos debido a que reproducen roles de género. Esta noción se encuentra profundizada en el artículo *El Liderazgo Político con Perspectiva de Género*, donde Jiménez y Romero (2018) realizan una revisión bibliográfica del liderazgo político desde una perspectiva de género para cumplir con el objetivo de analizar los liderazgos políticos femeninos. Entre los principales hallazgos se encuentra que las mujeres cuentan con mayores obstáculos para acceder a puestos ejecutivos, incluso se señala que generalmente esto ocurre a pesar de contar con más méritos que los hombres.

Sobre el liderazgo femenino se señala que existen pocos casos de estudio lo cual evita que existan investigaciones a profundidad sobre esta temática, en los casos que las mujeres lleguen a puestos de poder esto usualmente se da porque de manera previa ellas pertenecían a élites políticas o élites sociales, lo cual las reduce a ser un grupo minoritario. Jiménez y Romero concluyen que el modelo femenino de liderazgo se encuentra asociado a ser más cooperativo, menos controlador y más empático pero que estas características terminan reproduciendo estereotipos de género, puesto que se asocia a las mujeres con un liderazgo más *blando*.

Por último, también se describen los hallazgos encontrados por Paloma Román en su artículo *Partidos políticos y mujeres en sus filas* (2017), el cual tenía como objetivo analizar las condiciones partidistas que existen alrededor de las mujeres que cuentan con ambiciones políticas, para cumplir con este objetivo se realizó una revisión bibliográfica de teoría actualizada sobre las mujeres en esferas partidistas. Entre sus principales hallazgos la autora encontró que la política ha sido construida desde un marco masculino, en donde los modos de relacionarse entre actores políticos se encuentran basados en la competencia y no en la

colaboración. También se enfatiza en que para acceder a la política se debe contar con ciertos recursos como tiempo, energía y dinero, lo cual se dificulta en el caso de las mujeres porque muchas cuentan con cargas domésticas que merman aquellos recursos mencionados.

En cuanto a los liderazgos femeninos Román señala que las mujeres suelen adoptar rasgos masculinos para ser aceptadas y acatadas dentro de sus espacios de toma de decisión. La autora también retoma el análisis del estilo de liderazgo transformativo el cual se caracteriza por ser menos jerárquico y más cooperativo, estilo que suele ser adjudicado a los liderazgos femeninos y que para la autora solo termina replicando estereotipos de género. Román concluye que la integración de las mujeres en la esfera política ha correspondido al uso de cuotas de género las cuales permiten construir una democracia paritaria.

Marco conceptual

El género como concepto transversal

Simone de Beauvoir en 1949 concluye en su libro *El Segundo Sexo* que *uno no nace mujer, sino que deviene en mujer* (1949) dentro de este libro la autora expone reiteradas veces ejemplos alrededor de las expectativas que existen sobre la mujer y sobre el hombre.

Beauvoir se llega a cuestionar porque las mujeres son vistas como el sexo débil si cuentan con características biológicas más complejas de sobrellevar que sus pares masculinos, este libro sirvió de precursor para la vasta literatura que existe alrededor del estudio del género.

Alrededor de los años cuarenta la antropóloga Margaret Mead (1935) realizó investigaciones en distintos pueblos nativos de los mares del Sur, dentro de los cuales llegó a determinar que el género es un producto cultural que no se encuentra predeterminado por la biología. La autora revisó los casos de tres comunidades distintas: Arapesh, Mundugumor y Tchambuli, en las cuales pudo concluir que el género se da a partir de una socialización cultural que afecta la división de trabajo y las relaciones de poder de las personas debido a que en los tres grupos las características femeninas y masculinas difieren entre sí. La autora

concluye que el género es también una categoría contextual, ser femenino o ser masculino no será lo mismo en cada una de las sociedades, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 1

Diferencias sexo-genéricas acorde a Margaret Mead

Género	Arapesh	Mundugumor	Tchambuli
Femenino	Realiza labores de caza y lleva el cargamento de provisiones.	Realiza solo labores domésticas.	Realiza las actividades de caza y los intercambios económicos.
Masculino	Realiza labores de caza que van compaginados con sus labores de padre.	Realiza las actividades que desee, su poder se encuentra basado en la cantidad de mujeres que pueda tener.	Realiza labores artísticas y organiza actividades religiosas.

Nota: Esta tabla fue elaborada por la autora en base al libro de Sexo y Temperamento de Margaret Mead

Estos aportes teóricos se compaginan con los hallazgos de Butler (2007) quien dentro de *El Género en Disputa* señala que el género permite construir culturalmente a cuerpos sexuados que correspondan a roles femeninos o masculinos, dado esto la autora expone que el género además de ser una construcción cultural es también un medio discursivo que construye los roles de género. Butler insiste en que el género reproduce un orden discursivo que termina constituyendo la realidad del sexo masculino y del sexo femenino, concibiendo en este punto al sexo como una categoría que se encuentra determinada por el género. Es decir que, a diferencia de sus contrapartes teóricas, quienes mantienen una distinción entre sexo biológico (hembra, macho o intersexo) y género (femenino, masculino o no binario); Butler concibe que el relacionar características biológicas, como por ejemplo los pechos, hacia un sexo determinado – hembra – se da debido a la construcción del género. La autora

interpreta que como al género femenino estar relacionado con los pechos, el sexo femenino será construido socialmente como aquel que cuenta con esta característica.

Por otro lado, el género también es explorado por Meri Torras (2007) como una categoría que permite leer a los cuerpos desde una inscripción sexo-genérica, es decir que el cuerpo de hombres y mujeres se convierte en la base para la adscripción de características femeninas o masculinas, siendo estas excluyentes entre sí y jerarquizadas por un orden en el cual lo masculino predomina sobre lo femenino. La categoría de lo masculino se construye en las sociedades como lo universal, mientras que la categoría de lo femenino es concebida como la *otredad*. María de la Fuente (2018) concuerda en señalar que la universalidad de lo masculino se encuentra arraigada en esferas como la económica y la política, ya que estas han sido espacios ocupados históricamente por hombres de género masculino. Fuente también concibe al género como una construcción cultural y social que va a permear de manera transversal las instituciones sociales, también señala que el género permite reproducir expectativas de lo que se espera de un hombre y de una mujer dentro de la sociedad.

Por su parte, Connell (2013) concibe al género como un concepto relacional, histórico y estructural, esta última característica se da debido a que el género determina las relaciones de producción/labor, las relaciones de afecto, las emociones y la sexualidad social de las personas. Las seis autoras difieren en el alcance que tiene el género sobre el sexo biológico de las personas, pero concuerdan en que esta categoría afecta en gran medida el desarrollo de los sujetos. En esencia los aportes de estas seis autoras conceptualizan al género como un constructo social y cultural que permea de forma estructural a la sociedad ya que determina las expectativas del comportamiento que se espera tanto de hombres como de mujeres. Este concepto es importante porque afecta de manera fáctica los estilos de liderazgo y el estudio del populismo debido a que todas las personas se ven afectadas por los roles de género.

Aproximaciones generales al populismo y al liderazgo político de mujeres

El populismo es el primer concepto por revisar dentro de este apartado, Mudde (2012), describe que una de las fallas teóricas que existen alrededor de este concepto es que los autores tienden a plantear definiciones muy limitadas o demasiado amplias. El autor menciona que al concebir al populismo como una estrategia política el concepto se vuelve muy rígido para ser aplicado al contexto latinoamericano, asimismo si el populismo es concebido como un tipo de comunicación política el alcance conceptual se vuelve muy difuso ya que muchas son las veces que el término *pueblo* es usado en discursos políticos y su uso no corresponde necesariamente a un liderazgo populista.

Es así como para Mudde el populismo es una ideología blanda de núcleo poroso que cuenta con la principal característica de mostrar a la sociedad como una división entre pueblo puro y élite corrupta. Bajo esta premisa la política se convierte en un medio para manifestar la voluntad general del pueblo puro mediante la presencia de un líder que se asume como parte del pueblo, esta conceptualización permite desligar al populismo de conceptos como el elitismo y el pluralismo. Por otro lado, Riveros (2018) observa al populismo como un proceso histórico compuesto por tres partes: 1) El Momento populista, el cual ocurre cuando existe una crisis hegemónica, es decir cuando las instituciones políticas cuentan con un alto nivel de desconfianza de parte de los ciudadanos; 2) El Fenómeno populista, el cual se da cuando aparece un candidato en campaña electoral que personifica esta desconfianza y; 3) El Régimen populista, el cual se construye solamente si el candidato gana las elecciones y forma parte del gobierno.

En contraste con Mudde, Riveros prefiere analizar el populismo desde una mirada más estructural en donde este concepto aparece durante un período de crisis hegemónica, es decir que este fenómeno se presenta cuando el sistema político se encuentra atravesado por una crisis que pone en interrogante al orden normativo con el que contaba el sistema. De ahí

que aparezca un líder con un discurso antagónico, quien tiene como objetivo implementar un nuevo régimen que resolverá las crisis políticas.

Tanto Riveros como Mudde coinciden en que el relato discursivo del líder busca mantener a la sociedad dividida en dos lados manteniendo al líder como vocero del pueblo. Similar es el aporte teórico de Casullo (2019) quien concibe al populismo como una forma de hacer política en donde existen tres elementos: el líder, el héroe y el villano. Esta autora describe que el líder se construye desde un mito fundacional en el cual se divide a la sociedad en dos campos: el pueblo y sus enemigos. Esta división permite que el líder tome el *resentimiento* del pueblo para denunciar los actos de desigualdad o incompetencia que estén provocando sus enemigos – la élite – en la gestión del gobierno.

Por último, los aportes de Brubaker (2017) conceptualizan al populismo como un repertorio discursivo que se hace presente en períodos de crisis, en los cuales aparece un personaje que retoma las demandas más relevantes para construir su estrategia discursiva. En contraste con los otros aportes teóricos, este autor señala que los períodos de crisis no siempre fomentan la aparición de líderes populistas, por el contrario, si el líder ya cuenta con la presidencia los períodos de crisis pueden desafiar al repertorio populista que se esté manejando hasta ese momento. También se señala que este tipo de repertorio va a depender de la esperanza que tenga la ciudadanía en el líder, ya que sin este elemento el líder no puede cumplir con su estrategia discursiva puesto que no va a resonar con nadie.

En cuanto al segundo concepto, el liderazgo político es concebido por Collado y otros (2016) desde un enfoque constructivista-estructuralista en el cual el líder político es aquella persona que utiliza su capital simbólico para construir un marco primario de referencia mediante el cual sus seguidores podrán ver reflejados los objetivos del líder como necesidades primordiales de sí mismos. Otra característica de este tipo de liderazgo es que aparece en un campo político en el cual tanto seguidores como líder se encontraban inmersos

previo a la constitución del sujeto-líder, este último se constituye en tanto que permite motivar a los seguidores a materializar sus demandas en objetivos específicos, a palabras de Collado el líder es un sujeto constructor de sentido para sus seguidores.

Por otro lado, Burns (1977) estudia al líder político como aquel sujeto que convierte las esperanzas y aspiraciones de sus seguidores en expectativas, proceso que luego le permite configurar su legitimidad y obtener de manera posterior una posición de poder. Este autor enfatiza que este tipo de liderazgo se da bajo un contexto de necesidades y que el poder del líder depende directamente de las necesidades que tengan sus seguidores, ya que sin los seguidores no puede existir liderazgo. Peral (1997) coincide con Burns al presentar al liderazgo político como un proceso relacional que involucra las relaciones entre el líder y su grupo de dominio, mayormente conceptualizado como los seguidores. Este tercer autor añade que el líder utiliza recursos formales e informales para mantener su poder, es decir que puede utilizar herramientas que se encuentren dentro (formal) de su organización política o que sean externas (informal) a la misma.

Por último, Blondel (1987) realiza un aporte importante a este concepto al definirlo desde dos visiones como liderazgo posicional o liderazgo de comportamiento, el primero se refiere a aquellos líderes que se encuentran en posiciones de poder en una organización política institucionalizada, mientras que el segundo se refiere a aquel sujeto que tiene la capacidad de modificar o influir en el desarrollo de los eventos. Este autor también es muy enfático al señalar que el liderazgo no se ejecuta de manera espontánea, sino que más bien responde a un proceso contextual mediante el cual el líder se construye como tal luego de pasar por tres fases: diagnóstico, prescripción del curso de acción y movilización de seguidores.

El último concepto por revisar en este apartado es el de liderazgo femenino, el liderazgo político puede ser ejercido tanto por hombres como por mujeres, pero en ambos

casos tendrá desarrollos diferentes que dependen del estilo de liderazgo que utilicen (Campus, 2016). Wright (2011) describe que la integración de mujeres en posiciones de liderazgo existe bajo un contexto donde experimentan un mayor escrutinio que sus pares masculinos, esto debido a que las posiciones de poder han estado históricamente conformadas por hombres. Sobre el estilo de liderazgo de las mujeres, señala que suele ser concebido como uno más cooperativo y de orden horizontal puesto que este estilo pone el énfasis en la participación de sus seguidores en la toma de decisiones.

Esta autora también concibe que el liderazgo ejecutado por mujeres tiende a ser encajado en roles estereotipados de género, por otro lado, Campus (2016) señala que usualmente la eficiencia del líder suele ser vinculada a características masculinas. Esta autora expone que las mujeres que optan por estar en cargos ejecutivos muchas veces deben adoptar características masculinas para ser tomadas en serio, pero al momento de ejercer su liderazgo de esta forma son criticadas por la opinión pública.

La autora también retoma la idea de que las mujeres no necesariamente ejercen un estilo femenino de liderazgo y también menciona que el estilo transformativo podría adecuarse a las características de liderar de las mujeres. El estilo transformativo de liderazgo es aquel mediante el cual el líder se concentra en reforzar la participación de sus seguidores para empoderarlos y legitimar el poder del líder. Esta conceptualización es similar a la de Wright y también es acogida por Lupino y Solano (2011) quienes señalan que el liderazgo femenino está caracterizado por ser más democrático, empático y cooperativo. Por otro lado, estos dos últimos autores señalan que existe una disonancia entre las características del género femenino y las características efectivas del liderazgo, ambas son excluyentes en el sentido de que las mujeres son evaluadas de una manera más rigurosa porque se espera por un lado que se comporten de manera femenina y por otro lado que sean eficientes al liderar adoptando características masculinas.

Similares son los aportes de Rhee y Sigler (2015) quienes señalan que el pensar como líder históricamente se ha traducido *en pensar como hombres*, lo cual provoca visiones negativas de las mujeres que adoptan un estilo más masculino de liderazgo puesto que son vistas como intrusas. Ambos autores enfatizan que en los últimos años el estilo de liderazgo ha pasado por una *feminización* en la cual las características asociadas a la eficiencia podrían ser las de un estilo más participativo, pero que al existir una escasa presencia de mujeres en puestos ejecutivos este cambio de paradigma podría tomar décadas. Los cuatro autores revisados concuerdan en que el estilo femenino de liderar indirectamente termina reproduciendo roles de género, también aseguran que las mujeres no siempre adoptan características femeninas de liderazgo y que al optar por características masculinas su gestión es mal vista por la opinión pública.

Participación política de las mujeres: en búsqueda de una democracia paritaria

En esta sección el primer concepto por revisar corresponde a la participación política, Mantilla (1999) la define como el conjunto de acciones o interacciones que son realizadas, ya sea por un individuo o por un grupo de personas, con el objetivo de intervenir e influenciar dentro del proceso de toma de decisiones en la esfera política. Este autor también presenta que existen maneras convencionales y no convencionales de participar, las convencionales se refiere a actividades de carácter mandatorio como votar, participar en una campaña electoral, realizar actividades comunitarias, entre otras. Mientras que las formas no convencionales son aquellas que pueden llegar a ser ilegales dependiendo del contexto político del país, sobre este tipo se mencionan actividades como: marchas, toma de fábricas, paros cívicos, bloqueos de carreteras, huelgas y demás. Por otro lado, Sabucedo (1988) sostiene que la participación política no debe ser confundida con la participación electoral, ya que inicialmente el estudio de este tipo de participación correspondía solo a los procesos electorales, similar a lo mencionado dentro de la Teoría Elitista de la Democracia en donde la participación de los

ciudadanos debe corresponder únicamente a los procesos electorales, ya que la intervención o realización que vaya por encima del sistema electoral puede erosionar el funcionamiento de la democracia.

Sabucedo contrasta los postulados de esta teoría al concordar con Mantilla en que existen formas no convencionales de participación política y que tanto estas como las convencionales son esenciales para la existencia de una democracia eficiente porque permiten la libertad de participación de los ciudadanos ya que son legítimas. Para determinar de manera más específica que comprende la participación política, Deth (2014) propone cuatro características esenciales: 1) Es una actividad o un conjunto de acciones, 2) Es realizada por ciudadanos, no por políticos o profesionales de la política, 3) Es voluntaria, no es forzada por la ley, reglas o amenazas y 4) Busca afectar el proceso político o sistema político. La tercera característica sobre la voluntariedad de la participación política pone en contraste los postulados de Mantilla y Sabucedo, ya que para ambos las actividades rutinarias de participación que - muchas veces pueden ser obligatorias – son señaladas como parte de la participación política.

Anduiza y Bosch (2012) son autores que especifican aún más este concepto para romper el dilema de la voluntariedad de la participación. Al igual que el resto de los autores ellos señalan que la participación política se produce para incidir en el proceso de toma de decisiones, enfatizan que el alcance de esta participación puede producir dos escenarios: 1) Se compensan las desigualdades sociales cuando participan los menos favorecidos o 2) Se refuerzan las desigualdades sociales cuando participan los ciudadanos de niveles socioeconómicos más altos. La participación se da por la motivación que tiene el individuo o el colectivo de cambiar el sistema político o el proceso de toma de decisiones, para constituirse como participación política Anduiza y Bosch señalan que deben ser acciones que cuenten con una frecuencia temporal y que tengan objetivos específicos de acción.

Para los dos últimos autores la participación política no puede ser realizada por personas que ejerzan un cargo político, ya que en ese rol están de manera obligatoria prestos a tomar decisiones. En síntesis, la participación política puede ser conceptualizada como las acciones voluntarias que realizan sujetos o grupos sociales con la finalidad de afectar al sistema político de modo que se respondan los objetivos específicos por los cuáles las personas deciden incidir en la toma de decisiones, es decir que no se incluyen las actividades de orden obligatorio.

La participación política se puede comprender a mayor profundidad al analizar el segundo concepto de este apartado el cual corresponde a los movimientos sociales. Tilly Wood (2009), los define como el principal motor de la participación política, ya que permite que varios individuos se unan para formar un grupo con la finalidad de realizar reivindicaciones colectivas en el nombre de una causa de manera regular. Wood enfatiza que los movimientos sociales no son espontáneos, sino que más bien se encuentran interconectados con la historia y, además, señala que la presencia de un movimiento social permite la creación de otros colectivos.

Por su parte, Tarrow (1997) le añade a este concepto la característica de la heterogeneidad, los movimientos sociales esencialmente no son homogéneos ya que responden al contexto y aparecen en un ambiente de oportunidad política. Para este autor, los movimientos sociales existen debido a que permiten impulsar supuestos culturales compartidos y facilitan la implementación de estrategias para resolver un problema social que el gobierno no esté atendiendo. Tarrow también señala que las personas deciden pertenecer a este tipo de movimientos debido a que ofrecen mayores oportunidades de resolución de problemas políticos a menor costo de acción individual, ya que al existir varias personas la división de tareas y la organización estratégica puede ser más eficiente.

El enfoque presentado por Tarrow es señalado desde Munck (1995) como parte de la corriente estadounidense en la cual el estudio de movimientos sociales se concentra en analizar la obtención de recursos y el dilema del *free rider*. Por otro lado, se encuentra el enfoque europeo presentado principalmente por Touraine quien se concentra en analizar la construcción colectiva de la identidad del movimiento, teniendo en cuenta que este elemento permite la constitución de demandas y las posteriores movilizaciones antagónicas a la gestión gubernamental. Sobre ambos enfoques Munck identifica que existen diferencias alrededor del rol del actor social – líder - que funda al movimiento social, esto debido a que desde la visión estadounidense se concentran en analizar el rol del líder, mientras que desde el enfoque europeo se concentran en analizar el porqué del líder.

Por último, Giménez (1994) revisa a los movimientos sociales desde una perspectiva más contextual, el describe que son una forma de acción colectiva caracterizada por ser heterogénea y horizontal. Los movimientos sociales según este autor aparecen en momentos de crisis y generan dinámicas de oposición entre con el sistema político. Esta dinámica puede recordar un poco a las conceptualizaciones de populismo, con la diferencia de que la definición de Giménez deja de lado el rol simbólico que puede ejercer un líder al personificar las demandas exigidas hacia el sistema político. El autor también enfatiza que la presencia de movimientos sociales genera una ruptura en el sistema político puesto que permite cuestionar la distribución de recursos sociales.

En conclusión, los movimientos sociales pueden ser concebidos como grupos de personas que realizan actividades públicas de reivindicación de manera regular y que se encuentran motivados por una causa social que aparece a partir del descontento que existe con la gestión gubernamental. Los colectivos también cuentan con un repertorio de acciones realizadas como manifestaciones, huelgas, boicots, paros nacionales, entre otras acciones que corresponden a una forma de participación política no convencional. Aunque se encuentran

caracterizados por este tipo de participación, no son exentos de participar de manera convencional con sus causas políticas.

El último concepto de esta sección corresponde a las nociones de democracia paritaria y cuotas de género, se incluyen dentro de este apartado debido a que los movimientos sociales de mujeres mediante diversas acciones de participación política han influenciado en la existencia de cuotas de género. Añazco (2005) define a la democracia paritaria como aquel tipo de régimen que existe gracias al derecho internacional, en donde se señala que los Estados deben implementar medidas que favorezcan la integración de mujeres a puestos representativos y ejecutivos, esto gracias a que debe existir un equilibrio entre hombres y mujeres en la esfera política porque representan a la ciudadanía.

La autora también señala que la democracia pierde un poco de legitimidad al no ser paritaria, de ahí que sea necesario la existencia de medidas de afirmación positiva las cuales se traducen en cuotas de género. Krook (2008) define a las cuotas de género como un mecanismo de afirmación positiva que permite la integración de las mujeres a la esfera política pero que al mismo tiempo las perjudica como actores políticos. Las cuotas pueden ser de tres tipos: escaños reservados cuando existen una lista electoral de puestos separados para mujeres dentro de la asamblea; cuotas de partidos cuando de manera voluntaria los partidos políticos optan por incluir medidas de afirmación positiva dentro de sus estatus de selección; y cuotas legislativas, las cuales se dan cuando el gobierno a nivel nacional decide implementar cuotas de género dentro del sistema electoral que permitan la integración de un porcentaje de mujeres.

La autora es muy enfática en señalar que desde ciertos colectivos feministas se critica el uso de cuotas de género porque usualmente las mujeres que se favorecen con estas medidas son personas que representan el estatus quo, es decir que la presencia de ellas en el gobierno solo alimenta el orden preestablecido dejando de lado los problemas de clase o raza. Las

cuotas también son criticadas desde sectores conservadores quienes se adscriben a que las mujeres deben ser elegidas por méritos propios. Tula (2015) por su lado indica que las cuotas de género son acciones afirmativas de tipo redistributivas que existen para contrarrestar las barreras que evitan que las mujeres accedan a puestos políticos, estas barreras existen debido a que las mujeres han sido un grupo excluido históricamente de la esfera pública y política.

Esta tercera autora hace énfasis en la importancia de la obligatoriedad de la aplicación de cuotas, ya que muchas veces al no ser medidas obligatorias la integración de las mujeres continúa siendo un desafío para muchas. Por último, Freidenberg y García (2015), mencionan que las cuotas de género sirven de vía rápida para alcanzar una representación democrática más equitativa, pero que la presencia de mujeres en puestos gubernamentales no se traduce necesariamente en una atención a las demandas femeninas. Ambas autoras también señalan que muchas veces el no contar con cuotas de partido las dinámicas de desigualdad de género continúan replicándose, ya que las mujeres pertenecientes a los partidos políticos son ubicadas en puestos logísticos u organizacionales, pero no son ubicadas en tareas políticas o en puestos de dirigentes.

En esencia, las cuotas de género son mecanismos que permiten la integración de las mujeres a la esfera política mediante la concesión de escaños, puestos en el partido político o porcentajes de representación que deben ser designados a mujeres. Entre sus problemas principales se encuentra que al no ser una medida obligatoria no sirven de vía rápida para integrar a las mujeres, por ende, no fomentan una democracia paritaria material. Otro de sus problemas yace en qué tipo de mujeres permite integrar, desde varias autoras también se cuestionan las posiciones de liderazgo femenino para señalar que muchas de las mujeres que llegan a estos puestos eran parte de una élite previo a su candidatura, es decir que podría ocurrir lo señalado por Krook quien hace referencia a las críticas del feminismo, quienes

sostienen que las cuotas pueden aportar solo a mantener el estatus quo, pero no a construir una democracia paritaria.

La conceptualización de los hitos en la investigación histórica

Para cumplir con el objetivo de investigación de este documento es necesario operativizar el concepto de *hitos históricos* ya que se realizará una revisión histórica de los momentos más importantes del liderazgo femenino y de la participación política de los movimientos de mujeres en América Latina. García (2010) señala que la investigación histórica es realizada de forma inductiva, es decir que se debe analizar desde lo particular hasta lo general, de ahí que se apliquen métodos como la cronología, la geografía o la etnografía. Este autor señala que la investigación de este tipo busca reseñar sucesos pasados para comprender el contexto actual en el que se desarrollan las personas. Por este motivo, se toma en consideración dos tipos de revisiones: la biográfica, que será utilizada a partir de la selección de lideresas políticas; y la cronológica, la cual será utilizada a lo largo de la investigación por la temporalidad que se plantea seguir desde 1900 hasta el 2021.

En cuanto a la selección de hitos se debe tener en consideración que la literatura alrededor de la relevancia histórica es bastante amplia, por ejemplo, Avilés (2019) señala que la selección de eventos relevantes – o hitos – corresponde a una narrativa, es decir que los sucesos deben estar concatenados entre sí para configurarse como relevantes en la historia. Este autor también señala los aportes de Partington para establecer bajo qué estándares se mantiene que un evento sea considerado como un hito, los eventos son medidos en base a su profundidad, cantidad, durabilidad y relevancia. Siendo que la última característica busca responder a la pregunta: *¿el evento es importante para comprender el pasado?* Si la respuesta es afirmativa, entonces el evento puede ser categorizado como un suceso de relevancia histórica.

Por otro lado, Cercadillo (2006) hace énfasis en el estudio de los tipos de significancia histórica con las que puede contar un evento, de esta forma determina seis tipos de relevancia: 1) Significancia contemporánea, cuando al momento de ocurrir el evento los involucrados en el relato original asumen que el evento fue relevante; 2) Significancia causal, cuando el evento ocasionó cambios posteriores o se propició una serie de eventos históricos; 3) Significancia de patrón, cuando el evento representa un momento en la historia que alteró los patrones de la sociedad; 4) Significancia simbólica, cuando representa un hecho histórico en una serie de eventos; 5) Significancia reveladora, cuando el evento revela algún hecho particular del pasado de modo que permite observar cuáles eran los significantes manejados en la época; y 6) Significancia en el presente, cuando el evento continúa teniendo efectos en la actualidad.

Pride (1995) profundiza más en la selección de eventos de relevancia histórica tomando en consideración las percepciones públicas que existían previo a la presentación del evento, señala que si el evento genera un cambio en la percepción pública este tendrá el nombre de evento re-definitivo, por el contrario, si el evento tenía el potencial de generar cambios, pero no produjo ningún cambio en la percepción pública este llevara el nombre de evento de restablecimiento. Sobre los eventos de redefinición el autor menciona que permiten preparar un escenario para cambios políticos, ya que permite la presencia de percepciones públicas distintas de modo que los cambios materiales en por ejemplo la creación de políticas públicas como las cuotas de género sean aceptados con facilidad.

Objetivos

Objetivo general

Identificar los hitos más relevantes para el desarrollo de liderazgos políticos femeninos en la región de América Latina desde 1900 hasta el 2021

Objetivos específicos

1. Analizar cuáles son las características de los contextos sociales que hacen posible la presencia de liderazgos políticos femeninos en América Latina desde 1900 hasta el 2021.
2. Explorar el rol de los movimientos sociales de mujeres y movimientos feministas en el desarrollo de liderazgos políticos femeninos en la región latinoamericana desde 1900 hasta el 2021.
3. Comprender cuáles son las principales barreras que enfrentan las mujeres al momento de querer acceder a posiciones de liderazgo político desde 1900 hasta el 2021.

Metodología

Diseño metodológico

La siguiente investigación realiza una contextualización de los eventos más relevantes ocurridos en América Latina sobre el desarrollo del liderazgo femenino. La investigación es de tipo cualitativa (Gialdino Vasilachis, 2014) debido a que este enfoque permite comprender a profundidad las características de contextos socioculturales, siendo que el desarrollo de liderazgos femeninos se ve configurado por conceptos con un fuerte componente social como el género y el liderazgo político que atiende directamente a fenómenos relacionales entre varias personas, es de vital importancia analizar los hitos desde un enfoque interpretativo y flexible que se adapte a la revisión histórica.

Sobre el alcance de investigación, este será de tipo descriptivo (Hernández Sampieri et al., 2010) debido a que se busca identificar cuáles son los hitos históricos más relevantes para caracterizar el contexto donde ocurre la existencia de liderazgos femeninos; y también será de tipo exploratorio ya que también se pretende aportar a la escasa investigación que existe alrededor de esta temática. Se plantea que la revisión histórica tome en cuenta la

construcción de una línea temporal de los hitos principales que aportaron a la construcción de los liderazgos políticos femeninos en América Latina desde 1900 hasta el 2021.

En cuanto al proceso ético, se señala que la muestra de análisis está compuesta por seis textos que son de carácter público y que no se realizarán acercamientos a personas particulares, es decir que el proceso ético estará basado en respetar los supuestos propuestos por las diferentes autoras en los textos mencionados.

Unidad de análisis y muestra

La unidad de análisis estará compuesta por seis textos de revisiones históricas sobre la participación política de las mujeres en la región desde 1900 hasta el 2021 y cumplen con los parámetros de operativización mencionados más adelante. La muestra está conformada por tres textos principales y tres textos secundarios. Los principales son: 1) Mujeres y Participación Política: Avances y Desafíos en América Latina de Magdalena León (1994); 2) Mujeres y Política en América Latina: dificultades y aceptación social de Anna María Fernández Poncela (2006); y 3) La Inclusión de Mujeres en los procesos de reforma política en América Latina de Line Bareiro, Clyde Soto y Lilian Soto (2017). Los secundarios son: 1) Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local en América Latina de Alejandra Massolo (2007); 2) Mujeres en política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina de Flavia Freidenberg, Betilde Muñoz, Tomas Dosek y Mariana Caminotti (2018); y 3) El liderazgo de las mujeres en América Latina: retos y tendencias de Mala Htun (2000).

Los textos tanto principales como secundarios son investigaciones realizadas por distintas expertas en áreas como: ciencias políticas, sociología, antropología, literatura y periodismo. En la mayoría de los casos las unidades de análisis están adscritas al enfoque de género, es decir que analizan la participación política de las mujeres con énfasis en los hechos históricos que han sido ignorados en investigaciones similares, además se tiene en consideración las distintas barreras que han enfrentado las mujeres como sujeto político. Las

autoras cuentan con una fuerte influencia de la vertiente teórica del feminismo y algunas pertenecen a la Red de Politólogas de América Latina la cual aboga por democracias paritarias. (Para ver la matriz de corpus detallada revisar el anexo 1)

Para la selección de la muestra se decidió operacionalizar el concepto de hitos. Para el concepto de hitos se consideran tres criterios: 1) De Partington (2019) se concibe que el hito histórico permite comprender las dinámicas del pasado; 2) De Cercadillo (2006) se asume la significancia causal, es decir que los hitos deben haber causado una serie de eventos y también se asume la significancia del presente la cual se refiere a que el evento sigue causando efectos en la actualidad; y por último 3) De Pride (1995) se acoge que el hito debe ser un evento re-definitivo, es decir que tiene que haber ocasionado un cambio en la percepción de la sociedad para cumplir como antesala de desarrollos políticos.

Método

Para el análisis de resultados se utilizó una matriz de doble entrada en la cual se revisaron cada uno de los textos en base a distintos parámetros, además se realizó una codificación de colores para comprender el recorrido histórico de los hitos. Dentro de este análisis se revisaron cuatro conceptos: género, participación política, liderazgo político y movimientos sociales. Para la discusión de resultados se mantiene el concepto de participación política como eje transversal por este motivo es señalado con un color distintivo. (La matriz de análisis detallada se encuentra en el anexo 2).

Tabla 2

Matriz de análisis de categorías

Matriz de análisis de categorías	
Concepto de estudio central	Participación política
Categorías analíticas	
Descripción del concepto	Se refiere a las acciones públicas que han realizado los movimientos de mujeres y movimientos feministas para influenciar en el proceso de toma de decisiones del gobierno.

Caracterización del concepto	<p><u>Exclusión histórica</u>: La participación política aparece debido a la exclusión que tienen las mujeres de la política formal.</p> <p><u>Roles reivindicativos</u>: La participación política femenina cambia las nociones públicas que existen sobre las mujeres.</p> <p><u>Agendas temáticas</u>: Permite que se incluyan las demandas de las mujeres en la política formal.</p>
Ejemplificación del concepto (referencia hitos destacados)	
Descripción de los hitos destacados (duplicar cuantas veces sea necesario)	
Actores relevantes del hito (incluir caracterización)	
Contexto en el que se desarrolla el hito destacado (descripción del autor)	Ver anexo 2: Matriz de análisis de textos
¿Hace referencia al otro concepto (en el caso de liderazgo correspondería a populismo y en el caso de populismo correspondería a liderazgo)?	Las mujeres obtienen el derecho al voto en un contexto populista, es luego de este hito que se organizan los movimientos de mujeres y movimientos feministas en respuesta a los gobiernos autoritarios.
Encuentros teóricos entre los aportes del populismo y el liderazgo político femenino.	Las mujeres obtienen el derecho al voto en un contexto populista, es luego de este hito que se organizan los movimientos de mujeres y movimientos feministas en respuesta a los gobiernos autoritarios.

Nota: Elaboración propia

Tabla 3

Codificación de hitos

Categorías generales		Colores y subcategorías	
Política Informal	Voto femenino	Movimientos sociales	
Política Formal	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)	La IV Conferencia de las Mujeres de Beijing (1995)	Cuotas de género
Lideresas políticas	Lideresas políticas		

Nota: Elaboración propia

Resultados

Análisis de resultados.

Objetivo específico 1: Comprender bajo qué características es posible en América Latina la presencia de liderazgos políticos femeninos

La existencia de liderazgos políticos femeninos en la región es posible debido a un proceso continuo de participación política de las mujeres, en donde han podido aumentar sus capacidades y sus derechos políticos. El proceso de integración empieza con el derecho al voto en 1929, Ecuador fue el primer país en concederle el voto facultativo a las mujeres, cabe resaltar que según Luna (León et al., 1994) este derecho es conseguido en un período en el cual los gobiernos eran de corte populista ya que buscaban expandir el derecho al voto con la finalidad de ganar mayor legitimidad tal como se demuestra en la siguiente cita:

El populismo se sustentó en un pacto social que requería e implicaba el reconocimiento formal de la ciudadanía a los grupos medios y populares —de ahí la concesión del voto "universal" (masculino)— que en teoría llevaba a la ampliación del juego político. La situación de exclusión política de las mujeres se hizo manifiesta al incorporarse paulatinamente grupos femeninos al mundo del trabajo asalariado (primeras industrias textiles y sector público) e iniciar reivindicaciones laborales, sociales y políticas. Al necesitar los regímenes populistas un refrendo popular masivo, la ampliación de los derechos de ciudadanía a las mujeres, el voto concretamente, al igual que antes la ampliación del voto masculino, se volvió funcional para el Estado. (León et al., 1994, p. 33)

La extensión del voto como la aplicación de cuotas de género inicialmente es aceptada por motivos estratégicos que permiten el aumento de la base electoral de los partidos políticos. Retomando el hito mencionado, la primera característica que permite la existencia de liderazgos políticos femeninos corresponde a la integración de las mujeres a los

espacios políticos formales. No obstante, esta integración inicialmente fue incompleta debido a que las mujeres podían votar, pero no podían ser elegidas como representantes políticas en la mayoría de los países de América Latina, salvo excepciones como lo es el caso de Brasil en el cual Carlota Queiroz fue elegida como la primera mujer representante de la Cámara de Diputados en 1932, y más tarde Bertha Lutz, líder del movimiento de mujeres pudo ocupar esta misma posición política (Poncela Fernández, 2006).

En el resto de los países la posibilidad de ocupar espacios políticos se convirtió en un hecho palpable desde la década de los setenta, ejemplos claros de esto son la presidencia de Isabel Martínez de Perón en Argentina (1974), quien fue presidenta en relevo de su esposo; y Lidia Guillier en Bolivia (1979), quien también fue presidenta en relevo de su esposo debido a que ellas tenían el rol de vicepresidentas. Cabe resaltar que en ambos casos un golpe de Estado provocó la destitución de las mujeres dos años después de asumir la presidencia (Bareiro et al., 2017). Además, durante esta época los movimientos feministas aparecieron por primera vez en respuesta a gobiernos autoritarios, desde los movimientos se comenzó a cuestionar la violencia institucionalizada, el militarismo y la represión estatal, esto debido a que las mujeres eran víctimas de maltrato, abuso sexual y humillación por parte del régimen militar (León et al., 1994).

Realmente fueron grupos minoritarios de mujeres los que se enfrentaron a las dictaduras: las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, diversos grupos de mujeres participantes en los movimientos por la amnistía en Brasil o el Movimiento Feminista chileno. Este se manifestó repetidamente el 8 de marzo en Santiago de Chile durante la dictadura y realizó un referéndum por la democracia que hizo desde entonces de la consigna "democracia en el país y en la casa" un lema común para todos los movimientos feministas del continente sur. (León et al., 1994, p. 34)

Por este motivo, los movimientos feministas comenzaron a crear su propio espacio político lejos de la contienda partidista, concebían que los estados autoritarios replicaban un orden opresivo de tipo patriarcal debido a que discursivamente mantenían a las mujeres en roles tradicionales de género que terminaban oprimiéndolas dentro de sus espacios domésticos. Esta presencia inicialmente fue de tipo clandestina por el miedo a repercusiones, al finalizar esta década muchas mujeres feministas optaron por unirse a partidos políticos de izquierda. Es desde esos espacios de política formal donde se empieza a configurar la segunda característica, la apertura cultural a la participación política de las mujeres (León et al., 1994).

El cambio cultural provocó que las mujeres sean aceptadas en roles políticos, ya no eran vistas solamente como actores de la esfera privada ya que dentro de su participación política sus vivencias personales eran expuestas como un problema político que debía ser atendido por el gobierno. De la mano de este logro, se menciona como elementos de esta característica, la expansión de capacidades que empezaron a tener las mujeres desde la época de los ochenta:

Además, el masivo acceso femenino a la educación formal y al trabajo remunerado fueron factores que redundaron en una mayor autonomía y, por tanto, en mejores posibilidades para atender no solamente los hogares y las tareas de crianza y cuidado, sino además los asuntos públicos. En varios países de Latinoamérica y el Caribe, el paso de regímenes dictatoriales a democracias — más o menos estables y consolidadas — durante la década de los ochenta otorgó un contexto favorable a las luchas por la inclusión femenina. El feminismo logró articular importantes redes entre los diversos países, principalmente durante la década de los años noventa. (Poncela Fernández, 2006, p. 14)

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer publicada en 1979 (CEDAW), fue uno de los primeros documentos en abogar por la inclusión formal de las mujeres a la esfera pública garantizando igualdad de condiciones entre mujeres y hombres. En este documento se insiste en que las medidas de acción afirmativa no constituyen una forma de discriminación contra los hombres, sino que por el contrario son medidas que deben ser adoptadas para conseguir la integración política de las mujeres debido a las barreras socioculturales que enfrentan al momento de querer integrarse (Htun, 2000).

Este antecedente permitió que en 1995 luego de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing) se comience a hablar sobre el uso de medidas de acción afirmativa o cuotas de género como una recomendación obligatoria para todos los países de la región. Estas herramientas existen con la finalidad de disminuir las barreras socioculturales que deben enfrentar las mujeres dentro de las instituciones de política formal, tal como señala la siguiente cita:

La plataforma reconoció explícitamente que “las modalidades tradicionales de muchos partidos políticos y estructuras gubernamentales siguen siendo un obstáculo para la participación de la mujer” (Artículo 182), y planteó el objetivo de garantizar la igualdad de acceso, así como la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder (Objetivo Estratégico G.1). (Freidenberg et al., 2018, p. 9)

Las nociones que se tenían sobre el liderazgo político femenino comenzaban a ser favorables gracias al protagonismo que tuvieron las mujeres en los momentos de crisis políticas y a la legitimidad que ganaron con marcos normativos internacionales. Por este motivo, el proceso de democratización que vivió América Latina es considerado como la tercera característica a tener en consideración cuando se habla de la presencia de las mujeres

en la esfera política, como se describe en la siguiente cita este tipo de procesos permitió que exista un cambio en el desarrollo político de las mujeres:

La palpable participación femenina en distintos espacios de los mosaicos sociopolíticos nacionales, durante los últimos 30 años, ha creado nuevas representaciones de lo femenino en el imaginario colectivo, abriendo la posibilidad de resignificar los papeles tradicionales de madre y ama de casa y renegociar el peso de poder dentro de la relación tradicional de género, contribuyendo así de muchas maneras a la ciudadanía de las mujeres y a la democratización de la familia y la sociedad. (Massolo, 2007, p. 13)

Durante los cambios producidos por los movimientos sociales de mujeres su labor en la participación política, la región cuenta por primera vez con una mujer presidenta elegida por voto popular en 1990, Violeta Barrios de Chamorro fue presidenta de Uruguay hasta 1996 cumpliendo de esta manera con su período presidencial (Bareiro et al., 2017).

En síntesis, las características que permiten la existencia actual de liderazgos políticos femeninos en la región son las siguientes: 1) la integración a espacios políticos formales e informales, 2) la apertura cultural hacia la participación política de las mujeres y 3) los procesos de democratización que experimentó la región en la época pasada. Como elementos subyacentes a estas características se puede mencionar la existencia de movimientos de mujeres y movimientos feministas; y la extensión de capacidades sociales.

Objetivo específico 2: Explorar el rol de los movimientos sociales de mujeres y movimientos feministas en el desarrollo de liderazgos políticos femeninos en la región latinoamericana desde 1900 hasta el 2021.

Revisando los aportes de Saporta, Navarro, Chuchryk y Álvarez (León et al., 1994) se pudo encontrar que los movimientos de mujeres y movimientos feministas fueron los principales actores sociales que permitieron el ingreso de las mujeres a la política formal,

desde 1981 se realizaron cinco encuentros feministas en distintos países de América Latina con el objetivo de articular estrategias políticas que abogaran por los derechos de las mujeres. Los encuentros demostraron la diversidad de los movimientos en la época ya que las mujeres que asistían siempre pertenecían a distintos sectores de los países y no necesariamente eran mujeres que se autoidentificaban como feministas. También funcionaron como antesala de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing realizada en 1995, esta conferencia es mencionada dentro de los textos como un antes y después de la integración de las mujeres a la política.

El primer encuentro feminista fue realizado en Bogotá en 1981, en este período los grupos políticos de izquierda liderados por hombres consideraban que los movimientos feministas y los movimientos de mujeres eran un espacio que no abogaba por la lucha de clases. En los grupos de izquierda se tenía la imagen de que los problemas femeninos se resolverían una vez se contrarrestaran los problemas de clase, por este motivo muchos grupos de mujeres de izquierda optaban por no autodenominarse feministas. En este encuentro el eje principal fue conversar sobre el conflicto que existía con la izquierda masculina, cabe resaltar que en este evento las mujeres debían asistir en calidad individual, es decir que no podían asistir en representación de un partido político u organización política. Las participantes del evento contaban con una gran diversidad de procedencia:

Hubo amas de casa, médicas, profesoras, abogadas, funcionarias gubernamentales, trabajadoras agrícolas, poetas y directoras de cine. Venían de centros para mujeres golpeadas, organizaciones campesinas, centros de investigación, mujeres que trabajan en los tugurios de las grandes ciudades latinoamericanas, colectivos de cine y revistas feministas. Algunas habían sido activas en los movimientos feministas de principios de los años setenta; una colombiana inclusive había participado en la campaña a favor del voto femenino en 1954 en su país. Otras hacía poco se habían encontrado con el

feminismo y nunca habían participado en un encuentro feminista; muchas habían sido miembros de partidos políticos de izquierda, pero los habían abandonado cuando descubrieron el feminismo; y un número sustancial, aunque no la mayoría, eran feministas que aún participaban como miembros activos de partidos políticos de izquierda. (León et al., 1994, p. 80)

Dentro de este espacio se debatió sobre la doble militancia desde dos visiones, es aquí donde se empieza a dibujar una característica importante de la participación política de las mujeres. La doble militancia se refiere a abogar por los derechos de las mujeres – o ser feminista – y al mismo tiempo, pertenecer a una organización política formal. Una de las posturas concibe que los partidos políticos reproducían dinámicas sexistas que podían perjudicar el alcance que tenían las mujeres dentro de estas organizaciones, por este motivo las mujeres debían optar solo por participar en movimientos u organizaciones feministas. La segunda postura explicaba que el feminismo necesitaba integrarse a la estructura gubernamental porque solo así se conseguirían resultados palpables sobre los problemas de las mujeres, es decir que en esta visión la doble militancia es vista como una ventaja (León et al., 1994).

El Segundo Encuentro Feminista fue en 1983 en la ciudad de Lima, en este evento asistieron alrededor de 600 mujeres de toda la región. Este encuentro tenía como eje central la conceptualización del *patriarcado*, lo cual provocó que el evento se concentrara más en la teoría que en las vivencias de las mujeres. Luego de este evento se comprendió que la exclusión que sufrían las mujeres era debido al sistema patriarcal, en donde existía una discriminación por la condición femenina de género.

Además, el enfoque sobre el patriarcado permitió que algunas feministas latinoamericanas diferenciaron el feminismo socialista de la concepción tradicional utilizada por la izquierda para definir la "cuestión de la mujer". Es decir, que ya para

el II Encuentro, muchas feministas de diversos países habían empezado a insistir en que el sexismo no era el "resultado" del capitalismo y del imperialismo, sino que era moldeado por un sistema patriarcal de género-sexo, relativamente autónomo. (León et al., 1994, p. 86)

Es importante resaltar que dentro de este encuentro comienzan a aparecer las distintas intersecciones que son acompañadas por la discriminación sexista, ya que se realizan dos talleres cortos sobre lesbianismo y racismo. La asistencia de mujeres indígenas y de clase obrera fue poca debido a que existía una cuota de inscripción de \$50, es por esta razón que en los talleres cortos se impulsó que se den acciones más inclusivas para los próximos encuentros.

En 1985 ocurrió el III Encuentro Feminista en la ciudad de Bertioga, en este evento se potencia la participación política de las mujeres en términos de interseccionalidad. Aproximadamente asistieron 900 mujeres en las cuales se incluían mujeres indígenas, afrolatinas y de sectores populares. Debido a las críticas del evento pasado, las organizadoras de este evento decidieron entregar becas a mujeres provenientes de sectores populares para que así pudieran acceder al encuentro sin ningún problema. No obstante, ocurrió un hecho polémico que sirvió para desprestigiar al movimiento feminista de Brasil:

El primer día, un bus lleno de mujeres de las favelas de Rio de Janeiro llegó al lugar de la conferencia en Bertioga; el bus había sido una cortesía del Club de Leones de Río (cuyos vínculos con el partido político dominante en el estado eran bien conocidos). Las mujeres pidieron admisión al encuentro, aunque carecían de dinero para pagar la cuota de inscripción. Al igual que en el encuentro anterior, la cuota de sesenta dólares era prohibitiva para la mayoría de las mujeres latinoamericanas. Casi todas las mujeres que venían en el bus eran negras, y todas eran pobres, y las participantes brasileñas sospecharon que estaban siendo manipuladas por los

dirigentes políticos de Rio, quienes ya habían socavado el movimiento feminista en ocasiones anteriores. Otra hipótesis sostenía que el Club de Leones estaba intentando ganar votos con la financiación del bus. Algunas feministas insistieron en que los partidos sectarios de la izquierda habían orquestado la llegada de las mujeres de las favelas con el propósito de desacreditar el movimiento feminista, haciéndolo aparecer como elitista, burgués y, por lo tanto, divisorio de la lucha de clases. (León et al., 1994, p. 89)

Este hecho sirve para ejemplificar la relación problemática que existe entre los movimientos sociales pertenecientes a la política informal y los partidos políticos pertenecientes a la política formal. La experiencia que han tenido las mujeres activistas con los partidos políticos dista de dar luces positivas a alianzas o integraciones duraderas a las instituciones gubernamentales. Esta experiencia se vio reforzada en la división interna que tuvo el encuentro debido a que se les negó la entrada a las mujeres que llegaron en el bus, algunas asistentes del evento decidieron no volver a asistir, mientras que otras se dedicaron a redactar notas de prensa. Luego de esta polémica, el encuentro se concentró en tratar la importancia de la interseccionalidad en el análisis y la propuesta de herramientas de acción política feminista.

Dos años después en 1987 se realizó el IV Encuentro Feminista en la ciudad de Taxco, en esta ocasión asistieron más de 1500 mujeres de toda la región, incluyendo mujeres de países que no habían participado antes como Cuba, Argentina y Chile. En este evento existió una gran presencia de mujeres de clase obrera, esto debido a que cada vez eran más las organizaciones de base que difundían contenido feminista en las zonas precarias, esta estrategia era realizada para evitar la cooptación de mujeres desde partidos o instituciones políticas masculinas. El tema principal de este evento era la autogestión, este encuentro fue

muy diverso debido a que asistieron mujeres pertenecientes a distintos grupos, quienes en sus comunidades realizaban acciones de reivindicación:

En el proceso de organizarse en torno a los "temas de supervivencia", muchas participantes del movimiento de mujeres adquirieron poder tanto en su condición de ciudadanas como de mujeres y, en consecuencia, empezaron a articular sus reivindicaciones de igualdad sexual en sus hogares y en sus comunidades. Dado que la Iglesia católica, la izquierda y los partidos convencionales habían obstaculizado en forma deliberada este proceso de fortalecimiento de las mujeres, la difusión de las ideas feministas entre las mujeres de las clases populares en muchos países se debió, en gran parte, a los esfuerzos de organización de base de las feministas. Lo que se confirmó en Taxco fue que las ideas y los proyectos feministas no eran de pertenencia exclusiva de las mujeres de la burguesía. (León et al., 1994, p. 94)

La difusión de ideas feministas a sectores populares fue una de las principales estrategias adoptadas por las mujeres que asistían a los encuentros feministas, esta estrategia permitió que se crearan agendas particulares que abogaran por los derechos de las mujeres y permitió que cada vez se ejerciera más presión por la integración de demandas femeninas a los espacios formales de la política. Ante la heterogeneidad que presentó el evento, muchas de las mujeres que habían asistido a los anteriores encuentros consideraban que era necesario realizar dos eventos distintos, uno para los movimientos de mujeres y otro para los movimientos feministas. Dentro de este evento también se presentó una serie de mitos del feminismo, los cuáles personificaron la divergencia que existe entre los ideales políticos y las prácticas sociales del movimiento (Ídem).

Son miedos personales y sociales los que han alimentado los mitos y que nos han llevado ilusamente a creer que: "a las feministas no nos interesa el poder"; "las feministas hacemos política de otra manera, diferente y mejor que los hombres";

"todas las mujeres somos iguales"; "hay una unidad natural por el hecho de ser mujeres"; "el feminismo es una política de las mujeres para las mujeres"; "cualquier pequeño grupo es el conjunto del movimiento" (...) El documento sobre los "mitos" tuvo un gran impacto en el movimiento; se convirtió en "herramientas de avance al interior del movimiento, rompió las barreras del romanticismo y acaramelamientos" (Tornaria, 1991), lo que expresa que el feminismo latinoamericano tiene también una enorme capacidad y necesidad de revisar sus prácticas sociales. (León et al., 1994, p. 60)

Aunque dentro del texto se menciona que la descripción de los mitos sirvió como una estrategia para avanzar como movimiento, la idea de que a las feministas no les interesa el poder se sigue repitiendo y provoca que algunas mujeres se mantengan al margen de las instituciones. Las activistas muchas veces optan por mantenerse alejadas de las instituciones porque las consideran como estructuras sexistas que reproducen dinámicas violentas de género, al mantenerse fuera de la institución pueden construir su versión de la política evitando la reproducción de estructuras jerárquicas. Por este motivo es que son pocas las mujeres feministas que se autodenominan líderes del movimiento, ya que al considerarse líderes estarían reproduciendo las mismas nociones jerárquicas de la política masculina / formal.

El último encuentro fue realizado en San Bernardo en 1990, el V Encuentro Feminista tuvo muchos problemas de logística por la cantidad de mujeres inscritas, fueron alrededor de tres mil mujeres las que asistieron a este evento. Este evento fue el inicio de muchas redes de mujeres como la Red para la Despenalización del Aborto o la Red de Mujeres Negras. Dentro de este encuentro se declaró el 28 de septiembre como el día de la despenalización del aborto y se analizó la relación que debe tener el feminismo con los movimientos de mujeres populares (Ídem).

Luego de esta serie de encuentros feministas la presencia de las mujeres en ámbitos de política formal crece exponencialmente, Argentina se convierte en el primer país de la región en crear una Ley de Cupos en 1991, la cual determinaba que mínimo el 30% de las candidaturas de elección popular deben estar compuestas por mujeres y que además deben estar en puestos que les permitan ganar las elecciones. Esta ley fue aprobada gracias al apoyo del poder ejecutivo, luego de esta reforma electoral varios partidos políticos comenzaron a añadir cuotas similares dentro de sus organismos.

Los partidos de América Latina han desarrollado prácticas políticas encaminadas a aumentar la representación política de las mujeres, especialmente, como candidatas y dirigentes. (...) los partidos han adoptado voluntariamente sus propias cuotas de género para las candidaturas a cargos de elección popular. Entre éstos, los partidos que se ubican en la izquierda del espectro ideológico son más propensos que los de derecha a adoptar cuotas internas (Funk et al., 2017). Estos tipos de cuotas se usan en América Latina desde antes de la adopción de cuotas de género nacionales.

(Freidenberg et al., 2018, p. 44)

Las cuotas de género se fortalecieron después de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1995, en la cual se determinó que los gobiernos debían “asegurar un acceso igualitario y participación completa de la mujer en las estructuras de poder y en la toma de decisiones” (Htun, 2000). Las medidas de acción afirmativa, conocidas tradicionalmente como cuotas de género, existen para contrarrestar la exclusión histórica que han sufrido las mujeres entorno a la esfera política. La plataforma de acción que nace a partir de la conferencia permitió legitimar las acciones afirmativas como medidas óptimas para la integración de grupos que han sido excluidos y provocó que más países tengan en consideración las barreras que experimentan las mujeres en su integración al mundo político:

No obstante, es posible identificar una serie de beneficios que conlleva la fórmula de las cuotas [...] han tenido un importante efecto simbólico porque ha venido sensibilizando a la población sobre el problema de la inequidad, así como de la situación de la mujer y de los problemas que enfrenta. Igualmente, el debate en torno a la adopción de cuotas ha permitido que se vaya creando el hábito de pensar en las mujeres como profesional y políticamente capaces de ocupar cargos de responsabilidad pública. Además, la mayor presencia de mujeres dedicadas a la política ha permitido acumular recursos institucionales para aumentar tanto la representación misma de las mujeres, como la atención sobre los problemas particulares de las mismas, es decir, para impulsar que las decisiones y políticas públicas tengan un enfoque de género (Peschard, 2002:174 y 183). (Poncela Fernández, 2006, p. 126)

Los movimientos feministas comenzaron desde 1995 (Bareiro et al., 2017) a presentar agendas temáticas a sectores gubernamentales con la finalidad de influir en el proceso de toma de decisiones y conseguir que se legislara en base a las demandas de las mujeres. En 1995 en Perú se realiza el Foro Mujer en donde se presentan sugerencias para los candidatos a las elecciones presidenciales de ese año, el documento llevó el nombre de: Propuestas desde las mujeres: Políticas Públicas. Luego en 1996 la Coordinadora Política Nacional de Mujeres del Ecuador construye las bases para un plan de igualdad que después serviría de experiencia para el proceso constituyente de 1998, en donde los movimientos feministas tuvieron un rol influyente en la creación de esta Constitución. En 1998 en Paraguay y Costa Rica se crean distintas Plataformas Políticas Feministas que presentaban recomendaciones para los candidatos a la presidencia, mientras que en el 2000 en México se presenta la Agenda Sexual y Reproductiva con el objetivo de garantizar la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en la agenda política del país.

La integración de las mujeres mediante la participación política de distintos movimientos sociales permitió que se cuestione la calidad representativa de la democracia, ya que a pesar de que el sistema democrático aboga por el derecho a elegir y ser elegidos, las mujeres comenzaron a tener el derecho de ser elegidas luego de 30 años después de que se les permitiera votar (Freidenberg et al., 2018). Por este motivo, aparece la paridad como un principio del sistema democrático lo cual legitima el uso de medidas de acción afirmativa, como se mencionó al inicio de esta investigación, aunque existan cuotas de género la inclusión de las mujeres sigue sin ser completamente paritaria, los puestos de liderazgo político continúan siendo una realidad minoritaria en el caso de las mujeres a pesar de que formen parte de la mitad de la población.

Objetivo específico 3: Comprender cuáles son las principales barreras que enfrentan las mujeres al momento de querer acceder a posiciones de liderazgo político

Las barreras que enfrentan las mujeres dentro de la esfera política son muy variadas, aunque existan las medidas de acción afirmativa, Hinojosa y Vázquez (Freidenberg et al., 2018) afirman que los partidos políticos sirven de cuello de botella para la creación de liderazgos políticos femeninos. Esto se refleja en que las cuotas de género rara vez son aplicadas dentro de las elecciones internas de los partidos, mismos que tampoco se rigen por un principio de paridad que abogue por la integración de las mujeres. De esta manera, según las autoras los partidos políticos tienden a replicar un *techo de cristal* compuesto por normas socioculturales y reglas informales que impiden que las mujeres lleguen a puestos directivos, la presencia de las mujeres se concentra en la base del partido mientras que disminuye en los puestos ejecutivos.

Beatriz Llanos y Vivian Roza (Freidenberg et al., 2018) mencionan dos eventos regionales que buscan contrarrestar el techo de cristal, primero se encuentra la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina realizada en el 2007, la cual sirvió para construir un

acuerdo regional entre 34 representantes gubernamentales de la región para incluir la paridad como un principio democrático que ayude a disminuir los niveles de desigualdad de género. Segundo se encuentra la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria creada en el 2015, esta norma aboga por un modelo democrático en el cual la paridad es vista como el principio orientador que legitima la existencia del Estado democrático.

Sin embargo, estos acuerdos son pertenecientes a las bases formales de las instituciones políticas, la exclusión de las mujeres también ocurre debido a la normalización de prácticas violentas como lo es el acoso:

La participación y representación política de las mujeres ha sido también obstaculizada por el acoso político, especialmente en el nivel municipal sin que se hayan impulsado mecanismos de sanción que permitan el ejercicio de la representación en igualdad de condiciones que los hombres. El acoso político alude a acciones de violencia contra mujeres que ejercen la representación política, proviene de varones que pertenecen a los mismos partidos de las concejalas acosadas, de hombres y mujeres de otros partidos, de representación sindical y de organizaciones sociales y comunales, campesinas e indígenas. (Massolo, 2007, p. 55)

Un segundo factor por tener en consideración es el *piso engomado* (Poncela Fernández, 2006) este se refiere a las limitaciones que las mujeres se autoimponen en base a las expectativas que existen sobre ellas por sus roles de género. Por ejemplo, una mujer que tiene hijos podría no querer arriesgarse a una candidatura importante porque prefiere privilegiar su rol de madre por encima de su vida laboral, el dilema entre vida personal versus vida política queda ejemplificado en la siguiente cita:

Grosso modo quienes trabajan el tema de los problemas de las mujeres para acceder al liderazgo en el espacio público, consideran que, en primer lugar, las mujeres deben demostrar más méritos –grados educativos superiores, más títulos y de mayor

jerarquía–; en segundo, todavía se cuestiona a las mujeres –la credibilidad de sus capacidades–; en tercer lugar, y aparejado con el problema que tratamos se podría añadir que faltan líderes jóvenes –en este caso de ambos sexos–; y finalmente, todavía las mujeres deben pagar altos costos personales –maternidad tardía, menor número de hijos, rupturas matrimoniales o soltería– (Poncela Fernández, 2006, p. 6)

El tercer elemento que se debe tener en consideración es la configuración del liderazgo político, este rol históricamente ha sido desarrollado por hombres lo que ha provocado que se dé una masculinización del rol de líder. El género es un elemento que engloba el desarrollo político que producen hombres y mujeres, la masculinización que ha tenido la figura de liderazgo se encuentra configurada por características que son incoherentes con los roles femeninos y alejan a las mujeres de una posición de liderazgo, tal como se demuestra en la siguiente cita:

Otra cuestión es el concepto de liderazgo, relacionado tradicionalmente con un enfoque jerárquico e individualista, y por lo tanto más asociado a un modelo masculino: dominio, imposición y fuerza. También podríamos vislumbrar el acceso a un cargo como una conquista individual del poder, competitividad y ambición, a la cual el hombre parece más cercano que la mujer. La consideración de un modelo masculino de ejercicio del poder y la falta de entrenamiento también parece alejar a la población femenina de dicho espacio. Por otra parte, cuando discursivamente se considera que hay igualdad y la discriminación no existe, tampoco se pone énfasis en alcanzar grados de liderazgo. La baja autoestima es otra causa, la inseguridad y el temor a un espacio hostil y desconocido con muchas desventajas. (Poncela Fernández, 2006, p. 7).

La cuarta barrera a la que se enfrentan las mujeres corresponde a la desigualdad económica, muchas de las candidatas no pueden costear una campaña electoral que les

permita darse a conocer y ganar votos para su candidatura. Este obstáculo es conocido como el *techo de billetes* (Ídem), suele ser contrarrestado cuando dentro de los partidos políticos existen normas que obligan a destinar una parte de los recursos financieros a las candidaturas femeninas, esta barrera se produce por lo siguiente:

Hay que considerar la problemática socioeconómica como un obstáculo que tienen las mujeres en su acceso al mundo político –pobreza, desempleo, falta de recursos financieros, falta de acceso educativo, doble y triple jornada de trabajo–; por supuesto, las dificultades ideológicas y psicológicas ya mencionadas –tales como la ideología de género y los patrones culturales, con un papel social predeterminado y asignado a las mujeres–, su falta de confianza para postularse a puestos políticos; la imagen que algunas mujeres tienen de la política como “algo sucio” y la manera en que éstas son tratadas por los medios de comunicación, no siempre de forma favorable (Shvedova, 2002). (Poncela Fernández, 2006, p. 6).

La quinta y última barrera se refiere al tipo de representación que consiguen las mujeres, como se ha demostrado a lo largo de esta sección las mujeres enfrentan varios obstáculos al momento de querer integrarse a la esfera política. En el caso de conseguir un puesto ejecutivo o legislativo se enfrentan al problema de la representación descriptiva y la representación sustantiva. Según Reinoso (Massolo, 2007) la representación descriptiva se refiere a aquella en la que los miembros de un grupo minoritario son elegidos para cargos públicos, esto con la finalidad de que la estructura gubernamental refleje la realidad de la sociedad. Mientras que la representación sustantiva, se refiere a la influencia que tiene este grupo minoritario en el proceso de toma de decisiones o creación de políticas públicas, aquí la representación existe con la finalidad de generar resultados materiales que existan en concordancia con el grupo.

En el caso de las mujeres, usualmente se dan casos en donde la representación se queda en la fase descriptiva, esto debido a las barreras socioculturales que limitan el accionar político de las representantes. Al no tomar en consideración las problemáticas específicas de las mujeres, los obstáculos mencionados en esta sección seguirán reproduciéndose dentro del Estado, a modo de síntesis los principales obstáculos corresponden a factores socioculturales como el techo de cristal, el piso engomado y el techo de billetes, en los tres casos las limitaciones que tienen las mujeres corresponden indirectamente a la exclusión social que han tenido a lo largo de la historia: exclusión de instituciones políticas, exclusión del espacio público y exclusión de la fuerza laboral. En cuanto a la construcción del liderazgo político este se ve atravesado por las dinámicas de género que existen en la región, en muchos casos las mujeres desisten de estas candidaturas por miedo a contaminar su vida doméstica. Por último, la calidad representativa que tengan las mujeres continúa siendo un elemento de suma importancia, mientras la representación no pase a ser de tipo sustantiva las barreras mencionadas en esta sección seguirán minando el desarrollo político de las mujeres.

Discusión de resultados

La investigación realizada permitió comprender a profundidad la relevancia que ha tenido históricamente la participación política de las mujeres, este concepto al igual que el concepto de género funcionan de eje transversal para comprender las dinámicas sociales que han construido las mujeres desde los espacios de política informal. Es importante recordar que la participación política es conceptualizada como aquellas acciones que son realizadas de manera continua por un individuo o un grupo de personas con la finalidad de influir en el proceso de toma de decisiones en base a sus demandas (Mantilla de Fernandez, 1999). El objetivo en común que tienen las acciones de participación política es influenciar el proceso político de modo que corresponda a las demandas que tiene el individuo o el colectivo, estas acciones van más allá de las obligaciones formales que tienen los ciudadanos al ser parte de

un Estado y muchas veces son acciones de carácter reivindicativo en las cuales se realizan huelgas, complotos, manifestaciones, entre otras actividades públicas (Anduiza & Bosch, 2012).

Se demostró en el análisis de resultados que la participación política de las mujeres tiende a estar ligada a la existencia de movimientos sociales de mujeres y movimientos feministas. En ambos casos, los movimientos sociales existen por los roles de género que personifican las mujeres, los movimientos de mujeres han existido para reclamar por la vida de sus hijos - siendo que el rol de madre es socializado en base al género femenino – y los movimientos feministas han existido para reivindicar el rol tradicional de la mujer con el objetivo de liberar a las mujeres y construir un Estado más equitativo. Ambos movimientos sociales cumplen con las características teóricas de todo movimiento: realizan apariciones de manera regular, sus manifestaciones son públicas y cuentan con una amplia heterogeneidad debido a que la condición del género femenino es naturalmente diversa (Tilly & Wood, 2009).

Por otro lado, la participación política que han realizado los movimientos de mujeres y los movimientos feministas ha sido generada dentro de espacios de política informal, cabe realizar una distinción entre política formal y política informal para comprender con exactitud los motivos por los cuáles es importante revisar el recorrido histórico de estos movimientos. La política formal inicialmente ha sido construida como un espacio masculino debido a que las mujeres han sido excluidas de ejercer roles dentro de la estructura gubernamental; este es uno de los motivos por los cuales la forma en que las mujeres realizan acciones políticas se da por fuera de la estructura gubernamental debido a que la mayoría opta por participar en organizaciones comunitarias y en movimientos sociales que suelen negarse a pertenecer a sectores formales por replicar espacios con una fuerte jerarquía masculina.

Mientras que la política informal se da por fuera de los espacios institucionales, de modo que como indico León (1994) ocurre una redefinición del poder, la participación política de las mujeres se construye alrededor de lo privado, lo comunitario y lo personal. Este es uno de los motivos por los cuales el rol de liderazgo político dentro de la estructura gubernamental es concebido como innecesario debido a que la política formal puede estar caracterizada por ser individualista en aras de que no se pueden ejercer acciones más allá de las normas legales de las instituciones. Tal como mencionó Poncela (2006), el liderazgo es una posición permeada por características masculinas como la ambición y la competencia, el líder político masculino existe para responder a los intereses del partido y para adaptarse al juego de competencias que existe entre actores políticos, no existe una concepción comunitaria como la construida desde los espacios de participación política femenina.

Por estos motivos, el ambiente construido dentro de la política formal se presenta como uno de carácter inhóspito para las dinámicas sociales que existen desde los espacios de participación política de las mujeres. La revisión histórica de esta investigación permitió comprender los intentos de reconciliación que han existido entre estos dos espacios, en donde se ha realizado un gran esfuerzo en construir agendas temáticas con enfoque de género para los candidatos presidenciales y se ha conseguido adjudicar el principio de equidad de género a las conceptualizaciones modernas de democracia. La fusión de ambos espacios corresponde a un proceso lento que ha dado resultados materiales dentro de la representación política de mujeres, tal como se muestra en la tabla 5 a medida que se legitima la importancia de la equidad de género mediante la construcción de cuotas de género avaladas por organismos internacionales, la presencia de liderazgos femeninos aumenta en gran medida.

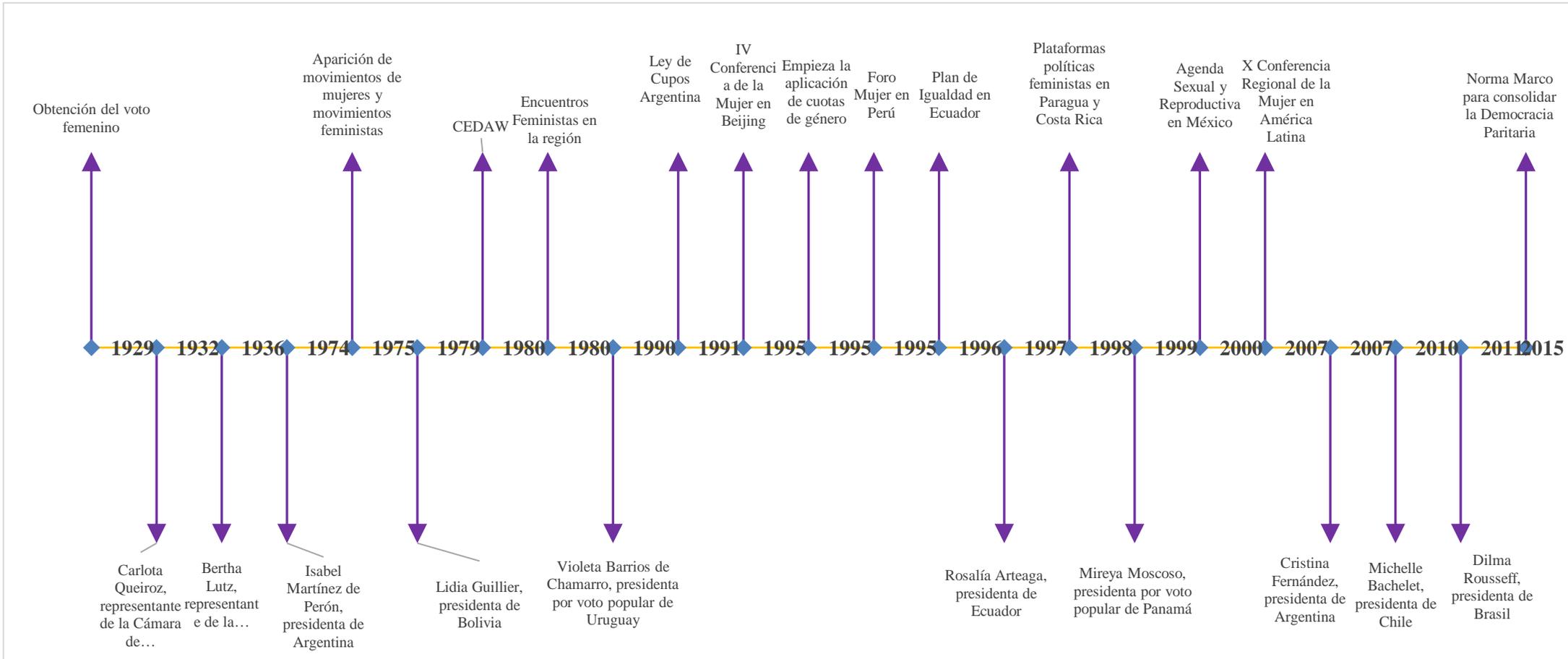
Tabla 4*Hitos de la Participación Política de las Mujeres*

Nota: Elaboración propia

Para finalizar, los resultados obtenidos sugieren que sin la existencia de movimientos de mujeres y movimientos feministas la integración de las mujeres a espacios políticos formales hubiera sido una realidad imposible de alcanzar. Cabe resaltar que las reconciliaciones entre ambos espacios políticos persisten en hacer una diferenciación en el estilo de liderazgo por el cual optan las mujeres, como indico Massolo (2007) la representación de las mujeres dista de ser sustancial debido a las dinámicas sexistas que manejan los partidos políticos, bajo estas limitaciones el estilo de liderazgo que presentan las mujeres podría ser el impuesto por el partido político. Es tal vez por este motivo que es inusual observar un liderazgo femenino populista porque los partidos políticos reconocen que estratégicamente la figura de las mujeres se encuentra permeada por roles tradicionales que no corresponden a las características del populismo.

Tabla 5:

Participación política de las mujeres y liderazgos políticos femeninos



Conclusiones

El liderazgo político de las mujeres ha contado con limitaciones estructurales que les han impedido constituir una fuerza política de orden formal, los hitos mencionados en la sección de resultados permiten comprender las razones por las cuales los liderazgos femeninos continúan siendo una realidad minoritaria en América Latina. Sin embargo, la participación política que han ejercido las mujeres desde los movimientos sociales ha permitido que se incluyan los problemas femeninos en la agenda pública, sin estos esfuerzos la aplicación de cuotas de género hubiera sido imposible.

Los esfuerzos femeninos en integrarse a los procesos políticos han dado resultados fructíferos ya que en la actualidad existen instituciones que ponen énfasis en el estudio de la participación política de las mujeres y se implementan normativas internacionales que abogan por una democracia paritaria. Esta investigación permitió identificar los hitos más relevantes para el desarrollo de liderazgos políticos femeninos en la región de América Latina, los resultados demostraron que la participación política de las mujeres es clave para la existencia de liderazgos políticos femeninos.

Otro hallazgo importante de mencionar es la versatilidad que tiene el rol del género femenino, al inicio de la investigación se mencionó como la pandemia del COVID-19 permitió que se reinventaran líderes políticas con estrategias que integraban la maternidad o las labores de cuidado como una característica beneficiosa para humanizar las estrategias de contingencia contra la pandemia. Esta reinvención no es una acción nueva ya que históricamente los movimientos de madres o movimientos de mujeres populares han convertido su maternidad en área principal de acción política para integrarse en la política informal, mientras que los grupos feministas ejercen presión para reivindicar las nociones tradicionales del género femenino. Los tres ejemplos permiten comprender que el género es

un elemento transversal de la participación política de las mujeres, ya que este sirve como catapulta de las acciones políticas que implementan las ciudadanas.

Tal como se expuso en la revisión de la literatura el género permea el desarrollo político que tengan las mujeres, en los hitos mencionados se pudo evidenciar la desigualdad que deben experimentar las militantes que deseen ejercer labores de liderazgo político. Además, al momento de ejercer este rol se encuentran en un ambiente poco familiar con la heterogeneidad de roles que deben experimentar las mujeres a lo largo de su vida, muchas son evaluadas de una manera más rigurosa no solo por su rol político, sino también por su rol de mujer en la sociedad. Estas características imposibilitan en gran manera la construcción de liderazgos políticos femeninos. Este es un ámbito poco estudiado, desde los aportes teóricos existe un escaso análisis alrededor de la hostilidad masculina persistente hacía las mujeres en los ámbitos políticos en la región de América Latina.

La hostilidad hacia lo femenino también se vio evidenciada en la adopción de cuotas de género, tal como se mencionó inicialmente las medidas de acción afirmativa eran vistas como acciones que discriminaban a los hombres, ignorando de esta forma el verdadero motivo por el cual esta herramienta es utilizada en la mayoría de los países de la región. Los encuentros que puede tener el liderazgo femenino con el populismo aún son un área distante de análisis debido a que las lideresas políticas continúan siendo una minoría. No obstante, la configuración conceptual que ha tenido la democracia desde una perspectiva de género permite hacer una conexión con el populismo.

El populismo desde ciertos aportes teóricos aboga por representar al verdadero pueblo del Estado, esta noción se construye en base a una dicotomía entre pueblo y la élite corrupta; en el caso de la democracia paritaria, esta concibe desde sus bases teóricas que la democracia no es real sino incluye a las mujeres en sus procesos de toma de decisiones. Ambas ideas podrían articularse para construir un populismo femenino que abogue por la representación

de una verdadera democracia - la paritaria – y configure un versus con aquellos sectores que se oponen a ideas inclusivas. Sin embargo, la revisión histórica de la investigación demuestra que las mujeres tienden a no asumir el protagonismo de los movimientos sociales que abogan por una democracia paritaria, debido a la separación que tienen con el liderazgo jerárquico y a los obstáculos estructurales que les impiden ser líderes, es decir que la articulación de ambos conceptos es relativamente imposible en el contexto actual de América Latina.

Recomendaciones

La revisión de hitos de la región debería ser complementada con el análisis de los liderazgos políticos femeninos mencionados en la línea de tiempo. Es importante que se integre la revisión de liderazgos políticos que se hayan realizado fuera de la política formal, sobre este elemento existen escasas investigaciones debido a que se requiere de un trabajo más cercano a las organizaciones de base que aporten evidencia empírica sobre este tipo de roles, es decir que en lo posible estas investigaciones deberían privilegiar localidades particulares para evitar el centralismo que se puede dar al analizar países o regiones de forma general.

La revisión de liderazgos políticos se recomienda que sea realizada desde una perspectiva de género, como se mencionó previamente se considera que al conceptualizar el liderazgo femenino se recae en estereotipos de género, por este motivo es importante retomar la revisión de liderazgos desde herramientas cualitativas que permitan realizar casos de estudios cercanos sobre cada una de las mujeres que han sido lideresas políticas. Las herramientas de análisis deben contemplar la masculinización que ha tenido la política a través de la historia y además deben abarcar los espacios informales que han construido las mujeres en sus localidades.

De igual forma, en la revisión de las unidades de análisis una crítica constante era la falta de investigación sobre los roles de liderazgo local ejercidos por las mujeres, usualmente

las investigaciones regionales tienden a privilegiar el análisis de liderazgos estatales y esto perjudica la comprensión de las dinámicas particulares que existen en los gobiernos locales, algunas consideran que lo local beneficia la integración de las mujeres, mientras que otras autoras opinan lo contrario. Es importante contar con más aportes sobre los liderazgos locales porque aún no existe un consenso sobre la calidad de la integración o representación que pueden desarrollar las mujeres. Para finalizar, se recomienda que las investigaciones posteriores sobre liderazgos políticos femeninos tengan en consideración las intersecciones sociales que perjudican o benefician el desarrollo político de las mujeres, la integración no ha sido la misma para mujeres mestizas, mujeres indígenas, mujeres de zonas populares o mujeres afrolatinas.

Bibliografía

- Anduiza, E., & Bosch, A. (2012). El Comportamiento Político. In *Comportamiento político y electoral* (1st ed., pp. 16–60).
- Avilés, A. M. (2019). *Metaconceptos del pensamiento histórico: situación actual y caminos para su desarrollo*. <http://zaguan.unizar.es>
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2012). El Comportamiento Político. In *Comportamiento político y electoral* (1st ed., pp. 16–60).
- Bareiro, L., Soto, C., & Soto, L. (2017). La Inclusión de las Mujeres en los Procesos de Reforma Política en América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo: Unidad Para La Igualdad de Género En El Desarrollo*, 1–37.
- Freidenberg, F., Dosek, T., & Caminotti, M. (2018). *Mujeres en la Política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México .
<https://www.researchgate.net/publication/328430639>
- Htun, M. (2000). El Liderazgo de las mujeres en América Latina: Retos y Tendencias. *New School University Diálogo Interamericano* .
- León, M., Álvares, S., Chuchryk, P., Espina, G., Feijoó, M. del C., Jaquette, J., Lamas, M., Lind, A., Luna, L., Navarro, M., Saporta, N., Valdés, T., Vargas, V., & Villareal, N. (1994). *Mujeres y Participación Políticos: Avances y desafíos en América Latina*. Tercer mundo Editores .
- Mantilla de Fernandez, L. (1999). Algunas Aproximaciones a la Participación Política. *Reflexión Política*, 1(1).
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*.
<http://www.un-instraw.org>
- Poncela Fernández, A. M. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Nueva Época* , 51, 117–143.

Tilly, C., & Wood, L. J. (2009). Tilly Wood - Los movimientos sociales 1768 - 2008 (1st ed.).

Beauvoir, S. (1949). *El Segundo Sexo*.

Berkhout, E., Galasso, N., Lawson, M., Rivero Morales, P. A., Taneja, A., & Pimentel Vázquez, D. A. (2021). El Virus De La Desigualdad: Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible.

<https://doi.org/10.21201/2020.6409>

Bermúdez, M., & Connel, M. (2013). Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudios Feministas*, 21(1), 283–300. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38126283028>

Blondel, J. (1987). *Political Leadership Towards a General Analysis*.

Brubaker, R. (2017). Why populism? *Theory and Society*, 46(5), 357–385.

<https://doi.org/10.1007/s11186-017-9301-7>

Burbano de Lara, F. (2019). Populist waves in Latin America. In *Routledge Handbook of Global Populism* (Carlos de la Torre). Routledge.

Butler, J. (2007). *El género en disputa : el feminismo y la subversión de la identidad*. Routledge.

Campus, D. (2016). Gender and Models of Leadership. In L. Helms, R. Elgie, T. Inoguchi, B. Kellerman, G. Peele, & B. Rockman (Eds.), *Women Political Leaders and The Media* (pp. 10–18). Palgrave Macmillan.

Casullo, M. E. (2014, julio). ¿En el nombre del pueblo? Por qué estudiar al Populismo hoy. *Revista PostData: Reflexión y Análisis Político*, 19, 277–313.

Casullo, M. E. (2019). Líder, héroe y villano: los protagonistas del mito populista. *Nueva Sociedad*, 282.

Cercadillo, L. (2006). Maybe they haven't yet what is right: English and Spanish perspectives on teaching historical significance. *Teaching History*, 6–9.

Chauca, R. (2021). La covid-19 en Ecuador: fragilidad política y precariedad de la salud pública. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*. <https://doi.org/10.1590/s0104-59702021005000003>

Collado-Campana, F., Jiménez-Díaz, J., & Entrena-Durán, F. (2016). Liderazgo Político en las democracias representativas: propuesta de análisis desde el constructivismo estructuralista. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 228, 57–90.

Coronel, V., & Cadahia, L. (2018). Populismo republicano: más allá de Estado versus pueblo. *Nueva Sociedad*, 2073.

de la Fuente, M. (2018). *Política y género (o política feminista)* (S. Puig Martí, J. M. Delgadillo Solís, & F. López Sánchez, Eds.).

<https://www.researchgate.net/publication/328808316>

Delgado García, G. (2010). Conceptos y metodología de la investigación histórica. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(1), 9–18. <http://scielo.sld.cu9>

Dominguez Zuazo, A. M. (2020, julio 12). *Luces y sombras de Jeanine Áñez: ocho meses en la silla presidencial, la mitad de ellos bajo la crisis del Covid-19*. El Deber.

https://eldeber.com.bo/politica/luces-y-sombras-de-jeanine-anez-ocho-meses-en-la-silla-presidencial-la-mitad-de-ellos-bajo-la-crisis_189687

El Telégrafo. (2020, marzo 18). *Cynthia Viteri asume responsabilidad por impedir aterrizaje de avión*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/cynthia-viteri-avion-aeropuerto-guayaquil>

El Universo (2020, julio 28). Protestas en Bolivia por la postergación de elecciones incrementan el temor a la explosión de casos de coronavirus.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/protesta-bolivia-postergacion-elecciones-coronavirus.html>

Freidenberg, F., Dosek, T., & Caminotti, M. (2018). *Mujeres en la Política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.researchgate.net/publication/328430639>

Freidenberg, F., & Lajas García, S. (2015). *De la cuota a la paridad: las reformas para mejorar la representación política de las mujeres en América Latina*. <http://www.ipu.org/wmn-e/arc/classif011214.htm>

Fuccille, A. (2020, abril 17). Brasil, Jair Bolsonaro y el COVID-19. *Real Instituto Elcano Royal Institute*.

Gialdino Vasilachis, I. (2014). La investigación cualitativa. In *Estrategias de investigación cualitativo* (1st ed., pp. 23–60).

Giménez, G. (1994). Los movimientos sociales. Problemas teórico-metodológicos. *Revista Mexicana de Sociología*, 56(2), 3–12. <https://www.jstor.org/stable/4624936>

González, D. (2020, abril 6). Ecuador: ataúdes de cartón y neveras para los muertos por el Covi-19 en Guayaquil. 24 France. <https://www.france24.com/es/20200405-ecuador-ataudes-carton-neveras-muertos-covid19-guayaquil>

Hernández Sampieri, R., Collado Fernández, C., & Lucio Baptista, P. (2010). Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. In J. Chacón Mares (Ed.), *Metodología de la Investigación* (5th ed., pp. 76–80). Mcgrawhill.

Htun, M. N. (1998). *Participacion, Representacion y Liderazgo Politico de la Mujer en America Latina*.

Htun, M. (2000). El Liderazgo de las mujeres en América Latina: Retos y Tendencias. *New School University Diálogo Interamericano*.

Huneus Madge, C., & Pasten, M. (2021). ¿Crisis del presidencialismo o crisis de la presidencia? El liderazgo presidencial de Sebastián Piñera. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 11(2), 145–176. <https://doi.org/10.7770/rchdcp-v11n2-art2335>

Johnson, C., & Williams, B. (2020). Gender and Political Leadership in a Time of COVID. *Politics and Gender*, 16(4), 943–950. <https://doi.org/10.1017/S1743923X2000029X>

Krook Lema, M. (2008). La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global. In M. Tobar Ríos (Ed.), *Mujer y Política* (pp. 27–60). FLACSO-Chile e IDEA. www.catalonia.cl

León, M., Álvares, S., Chuchryk, P., Espina, G., Feijoó, M. del C., Jaquette, J., Lamas, M., Lind, A., Luna, L., Navarro, M., Saporta, N., Valdés, T., Vargas, V., & Villareal, N. (1994). *Mujeres y Participación Políticos: Avances y desafíos en América Latina*. Tercer mundo Editores.

Lupano Perugini, M. L., & Solano Castro, A. (2011). Teorías Implícitas del Liderazgo Masculino y Femenino según ámbito de desempeño. *Prensa Médica Latinoamericana*, 2, 139–150.

Macgregor Burns, J. (1977). Wellsprings of Political Leadership. *American Political Science Association Meeting in Chicago*, 266–275.

Mantilla de Fernandez, L. (1999). Algunas Aproximaciones a la Participación Política. *Reflexión Política*, 1(1).

Martínez, M., Anderson, H., Piñeres, B., Villarreal, E., & Sandoval, J. (2020). *Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*. <http://www.oas.org/cim>

Martínez, M. S., Cuadrado, C., Goyenechea, M., Fica, D., & Peña, S. (2020). Chile Frente al Sars-Cov-2: Pandemia en medio del conflicto social. *Revista Chilena de Salud Pública*, 50–67.

- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. <http://www.un-instraw.org>
- Mead, M. (1935). *Sexo y Temperamento en tres sociedades primitivas*.
- Miranda, B. (2020, mayo 20). *Coronavirus en Bolivia: un escándalo por la compra de respiradores provoca la destitución del ministro de Salud*. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52747870>
- Mudde, C. (2012). Reflexiones sobre un concepto y su uso. *La Tentación Del Populismo*, 10–14. <https://www.letraslibres.com/sites/default/files/files6/files/0160-convivio02-e.pdf>
- Mudde, C., & Kaltwasser Rovira, C. (2013). Populism. In *The Oxford Handbook of Political Ideologies* (First Edition, pp. 578–598).
- Munck, G. L. (1995). Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 57(3), 17–40. <https://www.jstor.org/stable/3540861>
- Naciones Unidas. (2020). *El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe*. <https://population.un.org/wpp/>.
- Naciones Unidas. (2021, junio 15). “*La COVID-19 es una crisis con rostro de mujer*” que pide solucionarse mediante la participación igualitaria femenina. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489552>
- Navarro Sanz, B. (2021, febrero 8). El liderazgo en tiempos de pandemia: cambios y nuevas tendencias para el siglo XXI. *Documentos de Opinión*, 448–458. <https://www.redalyc.org/pdf/4767/476748703006.pdf>
- Olaya, C. A., Cristian, P., & Olaya, A. (2019). Casullo, María Esperanza. ¿Por qué funciona el populismo? El discurso que sabe construir explicaciones convincentes en un mundo en crisis. *Sección Ciencias Sociales* •, 23, 207-undefined.

ONU Mujeres. (2020a). *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

ONU Mujeres. (2020b). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Peral Natera, A. (1997). Political Leadership: A Tentative Framework. *The Journal of Leadership Studies*, 4(3), 68–83.

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/107179199800400307>

Poncela Fernández, A. M. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Nueva Época*, 51, 117–143.

Pride, R. A. (1995). How activists and media frame social problems: Critical events versus performance trends for schools. *Political Communication*, 12(1), 5–26.
<https://doi.org/10.1080/10584609.1995.9963052>

Raigoza, C. (2014). *Explorando el liderazgo femenino en América Latina: Lo que podemos aprender de Michelle Bachelet, Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff*. http://scholarship.claremont.edu/cmc_theses/951

Rhee, K. S., & Sigler, T. H. (2015). Untangling the relationship between gender and leadership. *Gender in Management*, 30(2), 109–134. <https://doi.org/10.1108/GM-09-2013-0114>

Riveros, C. (2018, febrero). El proceso populista un aporte teórico al debate del fenómeno. *Izquierdas*, 38, 61–88.

Riveros F, C. (2018). El proceso populista: un aporte teórico al debate del fenómeno. *Izquierdas*, 38.

Roman Marugan, P. (2017). Partidos políticos y mujeres en sus filas. ¿Existe un único modelo masculino del juego político en pos del liderazgo político? *Liderazgo y Participación Política de Las Mujeres En América Latina En El Siglo XXI*, 45–69.

https://www.researchgate.net/publication/317824477_Partidos_politicos_y_mujeres_en_sus_filasexiste_un_unico_modelo_masculino_del_juego_politico_en_pos_del_liderazgo_politico

Román Marugán, P., & Ferri Dura, J. (2013). El liderazgo político femenino: La Dificultad de una explicación. *Revista de Estudios de Las Mujeres*, 1, 86–109.

Romera, J., & Parra, R. (2018). El Liderazgo Político con Perspectiva de Género. *Investigación y Género. Reflexiones Desde La Investigación Para Avanzar En Igualdad: VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*, 404–419.

Sabucedo, J. M. (1988). Participación Política. In *Psicología Política* (pp. 165–190).

Steinbach Méndez, I., & Hurtado Calderón, A. M. (2021). La comunicación gubernamental durante los primeros meses de Coronavirus en Bolivia. *Aportes*, 30, 29–49.

Tarrow, S. G., Bavia, Herminia., & Resines, Antonio. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.

Tilly, C., & Wood, L. J. (2009). *Tilly Wood - Los movimientos sociales 1768 - 2008* (1st ed.).

Tim Lister, S. P. (2020, mayo 21). *Las protestas en América Latina reflejan un cóctel tóxico de pandemia y recesión*. <https://cnnespanol.cnn.com/2020/08/21/las-protestas-en-america-latina-reflejan-un-coctel-toxico-de-pandemia-y-recesion/>

Torras, M. (2007). El Delito del Cuerpo: De la evidencia del cuerpo al cuerpo en evidencia. *Cuerpo e Identidad I*.

Tula, M. I. (2015). *Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia*.

Turkewitz, J. (2021, junio 7). *¿Por qué hay protestas en Colombia?* The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2021/05/27/espanol/protestas-colombia.html>

van Deth, J. W. (2014). A conceptual map of political participation. *Acta Politica*, 49(3), 349–367. <https://doi.org/10.1057/ap.2014.6>

Welp, Y. (2021). *Feminism against Populism?*

Wright, P. (2011). Women and Leadership Style. *Gender in Group Psychotherapy*, 35(3), 247–253. <https://www.jstor.org/stable/41719326>

Zuñiga Añazco, Y. (2005). Democracia paritaria: de la teoría a la práctica. *Revista de Derechos*, 18(2), 131–135. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-09502005000200006&script=sci_arttext&tlng=en

